# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III I P.O. LXVI LEGISLATURA TOMO I NÚMERO 212

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 8 de diciembre del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

#### CONTENIDO

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 211. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- presentación de iniciativas. 8.- Asuntos generales. 9.- Se levanta la sesión.

# **1.** APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Muy buenos días.

Se abre la sesión[11:08 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio Constitucional que...

¡Ay! les pido, de favor, apagar sus micrófonos.

Dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Realizamos la siguiente sesión exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que la Secretaria de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz, de las y los diputados, que se encuentren conectados a la sesión, conectados en esta modalidad.

### **2.** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con el objeto de verificar la asistencia

del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los Diputados confirmen su presencia.

Diputada Sarmiento, ¿Sí se encuentra?

Se me hace que...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Procedo, Diputada.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Si, porque se me hace que perdió la conexión.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí, porque sí estaba presente.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Bien.

Procedo a pasar lista de asistencia, compañeros diputados y diputadas, muy buenos días.

Le hago el comentario, Diputada, que el Diputado Rubén Aguilar Jiménez se ausenta por motivos de salud; el Diputado Benjamín Carrera, por motivos de su encargo.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín Carrera Chávez, perdón está ausente.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada... Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García, la veo en la pantalla, pero no la escuché, pero ya le puse asistencia.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-P.A.N.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: Presente, Diputado.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: El independiente.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-INDEP: Presente.

- Secretario.- P.A.N.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario. - P.A.N.: Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario. - P.A.N.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: - La C. Dip. Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-M.C.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Presente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
  - El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-P.A.N.: Presente.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputada... Jesús Manuel... Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Su servidor, Jesús Villarreal Macías.

Veo en la pantalla a Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Presente, gracias Secretario.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quien más está por ahí que se me haya pasado?

Informo a la Presidencia que se están registrando su asistencia 26 diputados y diputadas presente... en la presente sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¿Solo 6?
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Veintiséis.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Por lo tanto se declara la existencia del quórum para la Sesión del Honorable Congreso del Estado, el día 8 de diciembre del año 2020, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual. por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez, Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Legisladores: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

# 3. ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.
- I. Lista de presentes.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 26 de noviembre 2020.
- III. Correspondencia.
- Recibida.
- IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.
- V.- Lectura discusión y aprobación en su caso de dictámenes que presentan las Comisiones...

[Participación inaudible].

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Chihuahua, Chihuahua a 8 de diciembre del 2020. Secretario.- P.A.N.: Se te escucha muy cortado,

Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: ¡Ay! es...

Voy a apagar la cámara, se me hace que es mi internet.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Bien.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:
- V.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisión de Obras Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.
- VI.- Presentación de iniciativa de Ley decreto, o punto de acuerdo a cargo de:
- Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.
- 2.-Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 3.-Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- 4.-Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.
- Diputada Janet Francis Mendoza Berber, 5.integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- VII.- Asuntos generales.
- Diputado Jesús Alberto Valenciano García, integrante del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional.
- 2.-Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, nombre a las y los diputados de viva voz para que manifiesten el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a los Diputados si están de acuerdo con lo que acaba de mencionar la Diputada Presidenta... Adelante Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: ¿Me permite? Diputado Alejandro Gloria.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Adelante, Diputado.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Es que no escuché si la primera iniciativa es una iniciativa mía, si... si es así, si me la pueden retirar y volverla a suscribir para el martes que entra.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Bien, Diputado.

¿Lo consideramos, Presidenta?

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Presidenta.

Presidenta, buenos días...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A ver, buenos días.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Gracias.

Me... me comentó el Diputado Valenciano, yo creo que ahorita en un momento se conecta, pero que tenía un... un tema en asuntos generales para la comparecencias y revisión del presupuesto, que si lo podíamos dejar en asuntos generales...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ya se integró Diputada.

Ya está integrado el punto en la directiva...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ahí está.

Ahí está. Lo leí en el orden del día.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Gracias, Diputada, es que no lo escuché.

Muy amables.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Bueno, procedo... procedo con el encargo de la Presidenta del Congreso, quitando el punto del Diputado Alejandro Gloria, si están de acuerdo con el contenido del acta... del Orden del Día, por favor de manifestarlo levantando su mano... a favor, una abstención o en contra.

Informo, Diputada Presidenta, que todos los diputados y diputadas han estado a favor del acta... del orden del día antes mencionado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado, si vuelve... la votación debe de ser de viva voz, por favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿De uno por uno?
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Si.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Bueno... procedo a nombrarlos.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

A favor.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Georgina Alejandra Ríos Bujanda.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín... perdón, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- Francisco Humberto Chávez - El C. Dip. Herrera.- MORENA: A favor.
- Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth A favor. Chávez Mata.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Secretario.- P.A.N.: Herrera.- MORENA: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-Secretario.- P.A.N.: Sí.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Diputado Miguel Ángel Secretario.- P.A.N.: Colunga Martínez.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-**MORENA**: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-**MORENA:** A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosa Isela Gaytán Diaz.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Diaz.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
  - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Diputada Carmen Rocío González Alonso.
  - P.A.N.: A favor.
  - Secretario.- P.A.N.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
  - La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: A favor.
  - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
  - El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-P.A.N.: A favor.
  - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.
  - El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.
  - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
  - La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-**INDEP:** A favor.
  - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Leticia Ochoa

Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:
   A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Luis a... Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-M.C.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz
- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Servidor, Jesús Villarreal Macías, a favor.

Si son tan amables en Asuntos Legislativos, poner la plantilla de votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado, 28 votos a favor, cero en contra cero abstenciones, con relación al orden del día.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez, Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino

(M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

# **4.** ACTA 211

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, verifique si existe alguna objeción respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 de sep... de diciembre del año 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros Legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los Diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada...

El Diputado Jesús Villareal tiene abierto su micrófono, Diputado, si nos permite.

El contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 de diciembre del año 2020, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando su mano.

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de las y los legisladores han manifestado objeción alguna, en cuanto al contenido del acta antes mencionada.

En consecuencia, procedo a nombrar a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o abstención, respecto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 diciembre del año en curso.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias Diputado. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado... Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela... Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A favor, si me escucha a favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Si... si la escuchamos Diputada gracias. Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-INDEP: A favor Diputada.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Diputada... Misael... Diputado Misael Máynez Cano.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias Diputada.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisel Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: La de la voz Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
   Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela
   Terrazas Muñoz.
- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado... Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor, Diputada.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: ¿Alguien faltó de

registrar su voto?

Bien. Se cierra la votación.

Presidenta, le informo que se han manifestado 27 [26] votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido del acta en mención.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez, Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 3 de diciembre del año 2020.

[ACTA 211.

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 3 de diciembre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con nueve minutos del día 3 de diciembre del 2020, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, informa a las y los legisladores que se realiza la sesión, exclusivamente, en la modalidad de acceso remoto o virtual; por lo tanto, les comunica que las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que cada una de las diputadas y los diputados se pronuncien de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, el Segundo Secretario pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 28 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Legisladores: Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

La Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 1o. de diciembre de 2020.
- III. Correspondencia:
- A) Recibida.
- B) Enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:
- 1. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente resolución.
- 2. Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA.
- Diputada Janet Francis Mendoza Berber, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 4. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 5. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 6. Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza.
- 7. Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

8. Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Asuntos Generales.

 Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.

En este punto, pregunta la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) si se leyó en el orden del día lo relativo al dictamen preparado por la Junta de Coordinación Política.

La Presidenta le informa que no le dio lectura; sin embargo, comunica a las y los legisladores que en la Mesa Directiva se autorizó incluir dicho dictamen en el orden del día, por lo que se incluye en el punto de presentación de dictámenes, un dictamen preparado por la Junta de Coordinación Política.

Por instrucciones la Presidencia, la Primera Secretaria, toma la votación respecto al contenido del orden del día, con la inclusión del dictamen referido, e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela

Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 1o. de diciembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino (M.C.), quien, en representación de la Junta de Coordinación Política da lectura al dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se declara el año 2021 como: "2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México" y "2021, Año de las Culturas del Norte"; así mismo, se instruya a todas las instituciones públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios del Estado de Chihuahua, a que impriman las leyendas referidas en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monie (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien presenta, a nombre propio y del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, para que tenga a bien establecer un mecanismo de reapertura paulatina y no regresiva de los centros deportivos y gimnasios, tomando en consideración los estudios presentados por los mismos, para que desde que el semáforo indique color rojo, estos puedan laborar con las medidas adecuadas de acuerdo al nivel de riesgo y conforme a lo que se acuerde en cuanto a nivel de aforo en las distintas etapas, así como con las medidas sanitarias correspondientes, las cuales deberán ser cumplidas tanto por los centros deportivos y gimnasios, como por los asistentes. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), para felicitar al iniciador y solicitarle que le permita suscribir su exhorto; así mismo, hace algunos comentarios destacando la importancia de apoyar la reapertura de los gimnasios y propone que esto se haga de forma paulatina y de preferencia en espacios exteriores.
- Obed Lara Chávez (P.E.S.), para adherirse a la iniciativa y comenta que en algunos casos no hay forma de hacerlo al aire libre, sobre todo en el caso de la ciudad de Cuauhtémoc; señala que se debe hacer consciencia que es la ciudadanía quien debe esforzarse para cumplir con todas las medidas y no solamente el Gobierno del Estado.
- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien aclara que en la iniciativa que presenta se incluye el programa, elaborado por los mismos dueños de gimnasios, denominado "Gimnasio seguro" en el que se establecen todas las medidas sanitarias y protocolos para estar en posibilidad de abrir dichos centros.
- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien igualmente extiende una felicitación al iniciador por la iniciativa y por el apoyo que se les está brindando a este grupo de empresarios; así mismo, le solicita que le permita adherirse a la misma.

- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien señala la importancia de apoyar y no limitar este tipo de actividad, ya que también es para fortalecer la salud de las personas a través del ejercicio; confía en que las autoridades atiendan estas peticiones a la brevedad.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA). René Frías Bencomo (P.N.A.). Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

- 1 (una) abstención, expresada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).
- 3 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, solicitan adherirse a la iniciativa presentada las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Así mismo, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), expresa que se abstendrá de emitir su voto, ya que considera que no es conveniente que se abran aún estos espacios.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por mayoría, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

- 1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).
- 4 no registrados, de las y los legisladores: Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.
- 2.- Ana Carmen Estrada García (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 136 y 158 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar las penas de los delitos de homicidio calificado y privación de la libertad, cuando personas menores de edad sean utilizadas para delinquir.
- 3.- Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Salud, para que promuevan y apliquen la vacuna (flucelvax quadrivalent) contra la influenza en los

Hospitales Generales y demás entidades de salud a su cargo. La solicita de urgente resolución.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.),

Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

- 3 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.
- 4.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 51 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de menores de edad en situación de mendicidad.
- 5.- Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de que se destinen las acciones necesarias para que se erija, a la brevedad posible, un memorial, en recuerdo y reconocimiento, al personal de salud que ha perdido la vida, en cumplimiento de su deber, durante la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2, también conocido como COVID-19. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada

García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Devanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.),

Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

6.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de crear la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los legisladores:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien respalda la propuesta presentada por el iniciador. Señala que los trabajadores tienen derecho a ser informados respecto al uso y destino de sus aportaciones ante Pensiones Civiles del Estado.

Indica que la difícil situación que enfrenta esta institución de salud deja en incertidumbre a los trabajadores y sin garantías para poner a salvo su salud, sobre todo, en medio de esta pandemia. Del mismo modo, considera que, a su juicio, las autoridades de esta institución están incurriendo en actividades ilícitas ya que los recursos que se le retienen a los derechohabientes no pueden destinarse para otros fines.

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien solicita, a nombre de la Fracción Parlamentaria de MORENA, suscribirse a la iniciativa.
- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien solicita, igualmente, suscribirse a la iniciativa presentada, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 7.- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para que, de manera urgente, realice un incremento a la partida presupuestaria del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en el Presupuesto de Egresos del Estado 2021. La solicita de urgente resolución.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando

Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

8.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), para presentar, a nombre propio y de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), iniciativa con carácter de punto de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua; así como de punto de acuerdo con el objetivo de hacer un llamado a las autoridades competentes, a efecto que se expidan las disposiciones reglamentarias de la ley de referencia.

Participan en este punto para adherirse a la iniciativa presentada los Diputados: Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.); del mismo modo, para solicitar suscribir la misma participan las y los Legisladores: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Obed Lara Chávez, quien destaca la importancia de la iniciativa que se presenta.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes; así mismo, recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien presenta un posicionamiento respecto a los dos años de gobierno del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Informa la Presidencia que recibe los asuntos planteados y, en su caso, se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 8 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso

remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con un minuto del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

#### 5.

# CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a los compañeros diputados si han recibido ustedes la correspondencia recibida y la... así como de los turnos enviadas a las comisiones, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que las y los diputados han manifestado que han recibido la correspondencia y los turnos mencionados.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario...

[Participación inaudible].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se escucha muy mal el sonido, Presidenta.

Se escucha muy mal el sonido...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí. Ya apague la cámara, gracias Diputada.

Me permito hacer de su conocimiento, que se

recibió en la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, oficio signado por la Diputada Rocio Sarmiento Rufino, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual informa que el Diputado Obed Lara Chávez, tuvo bien a enviar escrito respecto a su decisión, de dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, manifestando que continuará su labor legislativa como Diputado independiente, al cual procedo a darle lectura de manera íntegra.

¡Ay! me permiten un momento, por favor.

Diputada, si me puede auxiliar, es que estoy batallando con el internet y no puedo abrir el documento.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Yo no lo tengo, no sé si lo tiene ahí...
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Hay que pedirlo a la Secretaría.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Sarmiento ¿Usted lo tiene?
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: No. Un momento.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Aquí lo tengo ya. Si gusta lo leo vo.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: También lo... también lo tengo yo, si gusta, Diputado, entonces...
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Adelante Diputada.

Adelante usted tiene mejor voz.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Bien.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino. Presidenta de la Junta de Coordinación Política. Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Diputado Obed Lara Chávez, integrante de esta Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, me dirijo usted para hacer ex... extensivo lo siguiente:

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en su título cuarto, capítulo primero, considera los Grupos Parlamentarios, como forma de organización que adoptan las y los diputados, para coadyuvar al mejor desarrollo del proceso legislativo ser electo de un Partido Político y luego del proceso electoral 2018, no se conservó su registro en el ámbito Federal y Estatal, no fue inicialmente impedimento para permanecer bajo dicha organización, por los proyectos legislativos que se pretendían impulsar.

Sin embargo los... las numerosas modificaciones de este Pleno ha aprobado sobre la integración del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, la última con la cual queda un servidor como Subcoordinador de un partido inexistente, integrado ahora con dos miembros, sin proyectos claros de coordinación y manejo en común, evidencia la necesidad de transitar individualmente.

En razón de lo anterior, por medio de la presente informo a esta Junta de Coordinación Política la decisión que he tomado dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, constituido mediante el Decreto 66/ITGGP/OO3/2018 del Primer Periodo Ordinario.

Y por ende, ratificar que a partir de esta fecha continuaré con mi trabajo legislativo de forma independiente, solicitando este Órgano Legislativo se acuerde de forma inmediata mi separación expuesta para los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que seguiré cumpliendo a cabalidad los compromisos adquiridos como legislador, del modo que siempre lo he hecho con una perspectiva de representación popular libre y por momento en calidad de independiente, haciendo hincapié, en que ninguna separación acabará con el respeto que le tengo a cada uno de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la presente Legislatura.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin nada más por el momento, quedo de usted.

Diputado Obed Lara Chávez.

Es cuanto presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

08 de diciembre de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. DGPL-1P3A.-4351.6, que envía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por medio del cual nos comunica el Punto de Acuerdo en el que exhorta a las y los Titulares de los Poderes Ejecutivos, así como a los Poderes Legislativo y Judicial de las treinta y dos Entidades Federativas, a que, en ejercicio de sus facultades, implementen y adopten las acciones pertinentes y necesarias encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

# B) Gobierno del Estado

 Oficio No. DPCE/0343/2020, que envía el Secretario de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0626/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se continúen reforzando las medidas, estrategias y acciones para la detección, prevención, atención y combate del virus denominado COVID-19, el fortalecimiento a todas las unidades de salud, entre otras cuestiones relativas al tema.

Comunicándonos las diversas medidas, estrategias y acciones realizadas e implementadas para el combate del virus COVID-19, por la Secretaría de Salud del Estado, las cuales se detallan en el oficio en mención.

- 3. Oficio No. ICHITAIP/P-3-12 /2020, que envía el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual expresa una serie de consideraciones respecto al costo de los soportes de entrega de la información, en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, previstos en los proyectos de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Chihuahua.
- 4. Oficio No. FGE-4C.1/1/515/2020, que envía el Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0613/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se lleven a cabo campañas de información, orientación y prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a padres y tutores para informar, prevenir, atender y erradicar el acoso sexual que sufren las niñas y niños a través de Internet, mejor conocido como "Grooming".

Remitiéndonos copia de los oficios FGE-4C.1/1/493/2020 y FGE-4C.1/1/496/2020, por virtud de los cuales se envió a las instancias correspondientes el referido Acuerdo, en cumplimiento al exhorto.

5. Oficio No. FGE-4C/1/520/2020, que envía el Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0664/2020 I P.O., relativo al exhorto para realizar de manera conjunta con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, una revisión a los contratos y trámites para el otorgamiento de préstamos personales, que ofrecen las instituciones facultadas para ello, tanto bancos, Sofol o Sofom, que presten su servicio en esta Entidad Federativa, sobre todo a personas que reciban su contraprestación remunerada vía depósito bancario.

Comunicándonos que se nombra como enlace de la Fiscalía General del Estado, a la Mtra. Ana Patricia Chavira Jurado,

para los efectos que precisa en el oficio en mención.

6. Copia del oficio No. FGE-4C.1/1/510/2020, que envía el Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, dirigido a la Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razón de Género, mediante el cual hace de su conocimiento el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0658/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se establezcan los canales de comunicación para atender los casos que pudieran presentarse en las denominadas "Zonas seguras" que al efecto se tenga a bien establecer por el Ejecutivo Estatal.

#### **ITURNOS A COMISIONES**

08 de diciembre de 2020

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 136 y 158 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar las penas de los delitos de homicidio calificado y privación de la libertad, cuando personas menores de edad sean utilizadas para delinquir.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar un párrafo al artículo 51 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de menores de edad en situación de mendicidad.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado René Frías Bencomo (PNA), a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado. (Se adhiere el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA)).

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), y el Diputado Obed Lara Chávez (PES),

a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, para fomentar la tenencia responsable de los animales domésticos, y facilitar la operación del marco normativo ya vigente; y con carácter de punto de acuerdo, con el objetivo de hacer un llamado a las autoridades competentes, a efecto que se expidan las disposiciones reglamentarias de la Ley de referencia. (Se adhieren las y los Diputados Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (PRI) y Alejandro Gloria González (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), a efecto de adicionar un párrafo segundo al Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVI/RFCOD/0780/2020 I P.O., que contiene diversas adiciones al Código Civil del Estado, en materia de pago de arrendamientos, en caso de epidemia grave reconocida por la autoridad sanitaria federal o estatal competentes.

Turno simplificado, en fecha 07 de diciembre de 2020, a la Comisión de Economía, Turismo y Servicios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de diciembre de 2020).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, tenga a bien analizar la viabilidad técnica y financiera para la creación de la Secretaría del Deporte en esta Entidad.

Se turna a la Comisión de Deporte. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de diciembre de 2020).

7. Documentación que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Chihuahua y Urique, en alcance a las iniciativas enlistadas con los números 2355 y 2393, respectivamente, referente a sus Proyectos de Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se remiten a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de las citadas iniciativas.

6.
PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Carmen Estrada García, para que en representación de la Comisión de Obras Públicas y Servicios Públicos y de Desarrollo Urbano, dé lectura al Dictamen que ha preparado.

No escuchamos. O no sé si sea nomas yo, a la mejor.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: yo también, Presidenta, estoy batallando si...
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: No se escucha, Diputada.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: La Diputada Ana Carmen, al parecer salió.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: No se escucha.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: No se escucha nada...
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: No... no se escucha... Aquí está pero no se escucha Diputada.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: No sé, Diputada, si apagas la cámara... si apaga la cámara a la mejor si te podríamos escuchar.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Seguimos sin escuchar Diputada.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: No sé si otra persona integrante de la Comisión pudiera dar lectura al dictamen, o a menos que la Diputada Estrada apagará la cámara para poder escucharla.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-

**P.A.N.:** Permítame Diputada, es que ella tiene el resumen. La Comisión tiene el dictamen completo, pero la Diputada tiene el resumen.

Que me lo envíen y con mucho gusto, si sigue batallando la Diputada Ana Estrada, le doy lectura.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Okey, gracias Diputada.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: Aquí ya está el resumen, aquí lo voy leyendo.

Gracias Diputada Ana Carmen. Honorable Congreso del Estado Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

Con fecha 22 de septiembre de 2020, el Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, presentó iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita se desincorpore del régimen de dominio público del Estado y se autorice al Ejecutivo Estatal, para que enajene a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, el inmueble conocido como Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología, cuyo polígono se conforma de una superficie de terreno de 13,528.2509 metros cuadrados; así como de dos de sus estacionamientos destinados al público usuario y personal que labora en el citado museo, con una superficie de 3,294.605 metros cuadrados y 562.56 metros cuadrados, respectivamente, los

cuales se destinarán única y exclusivamente para la operación de dicho museo.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII Y 176 de la Ley Orgánica del poder legislativo; así como el numeral 101 del Reglamento interior y de Prácticas Parlamentarias, solicitó la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen sin perjuicio de que este texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.:

#### **CONSIDERACIONES:**

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

El artículo 64, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, prevé la facultad que tiene esta Soberanía para resolver acerca de la disposición o gravamen de los bienes inmuebles del Estado, para lo cual se deberá establecer la forma de su enajenación.

Ahora bien, es importante señalar que para el caso concreto resultan aplicables las disposiciones relativas al régimen patrimonial estatal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Bienes del Estado.

Bajo ese contexto, aún y cuando la... de la solicitud formulada por el Ejecutivo se advierte que la propiedad del inmueble seguirá siendo de un ente público y que este no variará su destino, al tratarse de una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, es necesario observar lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley en cuestión, el cual establece que los bienes del dominio público del Estado podrán ser enajenados previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del

Estado.

En este supuesto, la norma señala que el Poder Legislativo solo podrá autorizar la desincorporación de dichos bienes cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

1. Que se acredite la propiedad del inmueble que se pretende enajenar;

Que se presente...

- 2. Perdón, que se presente la descripción y ubicación exacta del inmueble, con el plano catastral correspondiente y fotografías recientes;
- 3. Que se presente el valor catastral del inmueble, así como su avalúo comercial con una antigüedad no menor a un año;
- 4. Que se justifique el destino que se le dará al inmueble, y
- 5. Que se especifique a favor de quien se va a enajenar.

Así mismo, tratándose de una enajenación a título gratuito como la que se dictamina, el mismo artículo 20, en su penúltimo párrafo, exige que los beneficiarios tendrán el deber de no cambiar el destino autorizado, por lo que en caso de actualizarse el incumplimiento de esta obligación, el bien deberá revertirse al patrimonio estatal.

Una vez realizado el análisis de la información que se anexa a la iniciativa en estudio, este órgano dictaminador advierte que se cumplen a cabalidad con todos los requisitos previstos en la Ley para el trámite solicitado, es decir, de cada uno de los dieciocho predios que conforman el inmueble sujeto a desincorporación y enajenación, se encuentran las escrituras con las que se acredita debidamente la propiedad; la descripción y los planos correspondientes; los avalúos comerciales que fundamentan y motivan su precio; la especificación de la persona a la que se enajenará, así como la justificación de su destino; lo anterior, en congruencia con lo dispuesto por las

fracciones I, II, III, IV y V del artículo 20 de la Ley de Bienes del Estado.

De igual forma, la disposición relativa a la reversión del inmueble se encuentra debidamente atendida en el Artículo Tercero del decreto propuesto, el cual señala expresamente que el DIF Estatal, destinará el inmueble única y exclusivamente para la operación del Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología, debiéndose incluir en la protocolización de la donación, cláusula de reversión a favor del Estado para el caso de que se destinen los inmuebles en cuestión a un uso distinto al expresamente establecido".

En razón de los considerandos anteriores, y toda vez que el Poder Ejecutivo ha remitido con su iniciativa la documentación necesaria para dar cumplimiento a los requisitos que enmarca la legislación, quienes integramos este cuerpo colegiado encontramos pertinente la intervención de esta Honorable Asamblea para la autorización de la desincorporación y enajenación solicitada; lo anterior, ya que ello tiene por objeto consolidar el patrimonio de dicho organismo descentralizado, así como generar mayor certeza en los trabajos de conservación, administración y captación de los recursos que desde el año 2004 realiza esta institución en el Museo; propuesta que se considera por demás factible al tratarse de un espacio destinado al desarrollo científico y educativo de la población.

Así pues, esta Comisión comparte las razones expuestas por el Iniciador y las considera suficientes, por lo que estando conscientes del beneficio que tiene la permanencia de dichas instalaciones, se estima justificada la solicitud hecha por el Poder Ejecutivo Estatal, por lo que no se encuentra objeción alguna para autorización de la desincorporación y enajenación a título gratuito de las superficies de terreno descritas en el capítulo de antecedentes.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

#### DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, desincorpora del régimen de dominio público del Estado los inmuebles descritos a continuación:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado, para que enajene a título gratuito en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, los inmuebles descritos en el Artículo Primero del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua destinará los inmuebles única y exclusivamente para la operación del Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología o cualquiera que sea su futura denominación, debiéndose incluir en la protocolización de la donación, cláusula de reversión a favor del Estado para el caso de que se destinen los inmuebles en cuestión a un uso distinto al expresamente establecido.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase a la Notaría Pública de elección del promovente, a fin de que se otorgue la escritura pública e inscríbase la misma en el Registro Público de la Propiedad del Distrito correspondiente, procediendo de igual forma en la inscripción y legajos del Registro de la Propiedad Estatal.

#### TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Remítase a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en Sala de Plenos... Dado en la sala Virtual del pleno del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte.

Los integrantes Diputada Carmen Rocío González Alonso, Diputada Ana Carmen Estrada García, Diputada Marisela Sáenz Moriel, Diputado Jesús Alberto Valenciano García y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57 y 64, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

I.- Con fecha 22 de septiembre de 2020, el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, presentó iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita se desincorpore del régimen de dominio público del Estado y se autorice al Ejecutivo Estatal, para que enajene a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, el inmueble conocido como "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología", cuyo polígono se conforma de una superficie de terreno de 13,528.2509 metros cuadrados; así como de dos estacionamientos destinados al público usuario y personal que labora en el citado museo, con una superficie de 3,294.605 metros cuadrados y 562.56 metros cuadrados, respectivamente, los cuales se destinarán única y exclusivamente para la operación de dicho museo.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 24 de septiembre de 2020, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"Considerando que la actual Administración Estatal tiene dentro de sus objetivos lograr una administración sustentada en políticas públicas que respondan a las necesidades del pueblo de Chihuahua, resulta indispensable el uso correcto de los recursos de que dispone, particularmente en materia inmobiliaria.

En algunos casos, se estima conveniente que su operación y funcionamiento se realice a través de una sola gestión que optimice la utilización de estos recursos y resulte en mayores beneficios para la colectividad. Dentro de esta categoría se encuentran aquellos bienes inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo a cargo de Organismos Públicos Descentralizados.

Ahora bien, en atención al interés del Gobierno del Estado de fortalecer la relación de cooperación existente con los Organismos señalados con antelación, a fin de ejecutar acciones que contribuyan al fortalecimiento social, es que se implementan estrategias cuyo objeto es motivar la percepción cultural a través de la creación de áreas donde la comunidad chihuahuense pueda ocupar, creativa y colectivamente, su tiempo libre.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, contempla en su Primer Eje Rector, denominado Desarrollo Humano y Social, promover el desarrollo de la infraestructura cultural en los municipios, con el propósito de implementar programas de animación cultural, para garantizar el acceso a la cultura como un derecho humano para la formación integral de la ciudadanía, que permita la cohesión e inclusión social e incentive la igualdad entre mujeres y hombres, así como proporcionar los espacios adecuados que propicien el incremento del desarrollo del potencial humano en el ámbito social, económico, político y cultural, siendo uno de los elementos esenciales para el cumplimiento de los derechos humanos y sociales.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo antes expuesto, así como a lo establecido en el Acuerdo número 125, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 25 de junio del 2005, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, sometió a la consideración del Comité del Patrimonio Inmobiliario la solicitud para enajenar a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, el inmueble conocido como "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología", así como dos estacionamientos destinados al público usuario y al personal que labora en el citado museo, misma que fue aprobada en la Cuarta Reunión Ordinaria, celebrada el día 13 de marzo de 2018.

Derivado de lo anterior, con fecha 30 de octubre del 2019. a efecto de presentar el proyecto de iniciativa ante el H. Congreso del Estado de Chihuahua, la institución financiera Banco Mercantil del Norte S.A. expidió los avalúos de los inmuebles materia de la presente iniciativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 1659 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, disposición vigente en ese momento, los cuales tienen plena validez jurídica al situarse en la hipótesis del artículo séptimo transitorio de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua, mismo que señala que los procedimientos administrativos y demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se iniciaron. En ese tenor, la institución referida concluyó en su dictamen que los inmuebles tienen un valor comercial por la cantidad total de \$134,952,000.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

En el caso particular, el Estado es propietario del terreno e instalaciones sobre él edificadas ubicado en la calle Progreso número 1201, colonia Centro de esta ciudad, identificado como "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología", cuyo polígono se conforma de una superficie de terreno de 13,528.2509 metros cuadrados; así como de dos estacionamientos destinados al público usuario y personal que labora en el citado museo, con superficie de 3,294.605 metros cuadrados y 562.56 metros cuadrados, respectivamente. Los tres inmuebles en comento fueron adquiridos en 18 fracciones de terreno, mismas que a continuación se describen:

I. Lote de terreno con superficie de 171.58 metros cuadrados, identificado como lote 1 y fracción de lote 3, de la manzana 10-A de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 808 (antes número 807), colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-001, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,582 (diecinueve mil quinientos ochenta y dos), otorgada el día 10 de diciembre del 2003 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, debidamente inscrita en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito bajo el número 19, a folios 19, del libro 3795.

II. Predio urbano con superficie de 128.41 metros cuadrados, identificado como lote número 5, de la manzana 10-A, de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Décima número 526 (antes número 1112), de la colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-007, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 19,487 (diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete), otorgada el día 14 de noviembre del 2003 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 48, a folios 50, del libro número 3843 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

III. Predio urbano con superficie de 130.42 metros cuadrados, identificado como lote número 5, de la manzana 10-A, ubicado en calle Décima número 528, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-009, adquirido el día 20 de septiembre del 2004 mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 20,563 (veinte mil quinientos sesenta y tres), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 102, a folios 104, del libro número 4636 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

IV. Lote de terreno con superficie de 132.15 metros cuadrados, identificado con el número 3, de la manzana 10-A, de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Décima número 530, colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-010, adquirido por contrato de compraventa

de fecha 11 de diciembre del 2007, según consta en Escritura Pública número 24,456 (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis), otorgada ante la fe del Lic. Fernando Rodríguez García, en ese entonces adscrito a la Notaría Pública Número 9, por Licencia de su Titular el Licenciado Francisco de Asís García Ramos, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 66, a folios 66, del libro número 4743, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

V. Dos predios urbanos ubicados en calle Progreso número 1201 y calle Progreso número 1001, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, según consta en contrato de compraventa de fecha 19 de noviembre del 2002, formalizado en Escritura Pública número 15,575 (quince mil quinientos setenta y cinco) ante la fe de la Licenciada María Cristina Cerrillo Álvarez, Titular de la Notaría Pública Número 158 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México y que se describen a continuación:

El primer lote de terreno urbano con superficies de 10,190.22985 metros cuadrados, identificado como manzana 10, calle Progreso número 1201, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-001-001, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 80, a folios 82, del libro número 3603 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos.

El segundo lote de terreno urbano con superficies de 3,338.02105 metros cuadrados, identificado como manzana 11, calle Progreso número 1001, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-003-001, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 79, a folios 80, del libro número 3603 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos respectivamente.

VI. Predio urbano con superficie de 196.03 metros cuadrados, ubicado en calle 12 ½ número 501 (antes calle 12 ½, Catorce Vieja, No. 900 y 1200 de la calle Julián Carrillo), colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-002, adquirido por contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 19,710 (diecinueve mil setecientos diez), el día 7 de enero del 2004, ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 35, a folios 35, del libro número 3844, de la Sección Primera del Registro Público de

la Propiedad del mismo Distrito.

VII. Lote urbano con superficie de 297.745 metros cuadrados, ubicado en calle Julián Carrillo número 1203 (ante número 1200), colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-003, adquirido el día 8 enero del 2004 por contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,714 (diecinueve mil setecientos catorce), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 73, a folios 89, del libro número 3815, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

VIII. Predio urbano con superficie de 297.74 metros cuadrados, marcado con el lote número 10 de la manzana número 9-A del Fraccionamiento de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Julián Carrillo número 1207, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua clave catastral 020-005-005, adquirido por contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,968 (diecinueve mil novecientos sesenta y ocho), otorgada el día 23 de marzo de 2004 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 97, a folios 97, del libro número 3810, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

IX. Predio urbano con superficie de 485.64 metros cuadrados, marcado con el lote número 8, de la manzana número 9-A ubicado en calle 14 número 502, esquina con calle Julián Carrillo, de la colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-007, adquirido por contrato de compraventa formalizado el día 29 de marzo 2004 en Escritura Pública número 19,997 (diecinueve mil novecientos noventa y siete), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 5, a folios 5, del libro número 3812, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

X. Predio urbano con superficie de 580.53 metros cuadrados, correspondiente al lote 7 de la manzana 9-A, ubicado en calle Progreso número 1200, de la colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-009, adquirido mediante contrato de compraventa otorgado ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, según consta en Escritura Pública número 19,835 (diecinueve mil ochocientos treinta y cinco), de fecha 18 de febrero del 2004, debidamente inscrita bajo el número 16, a folios 16, del libro número 3820, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

XI. Predio urbano con superficie de 347.46 metros cuadrados, identificado como lote 3 de la manzana 9-A, ubicado en calle Progreso número 1212 (antes número 1212 y 1212-A), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-010, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 19,607 (diecinueve mil seiscientos siente), el día 17 de diciembre del 2003, ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, instrumento que obra debidamente inscrito bajo el número 22, a folios 23, del libro número 3792, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

XII. Predio urbano con superficie de 173.73 metros cuadrados, fracción de lote número 4 de la manzana 9-A del Fraccionamiento de los terrenos recuperados al Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1210, colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-011, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,712 (diecinueve mil setecientos doce), otorgada el día 8 enero 2004 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 117, a folios 121, del libro número 3829, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

XIII. Predio urbano con superficie de 216.65 metros cuadrados, identificado como lote 5 de la manzana 9-A, ubicado en calle Progreso número 1206, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-012, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado el día 18 febrero 2004 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, según consta en Escritura Pública

número 19,834 (diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro), debidamente inscrita bajo el número 74, a folios 90, del libro número 3815, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

XIV. Predio urbano con superficie de 227.31 metros cuadrados, correspondiente a la fracción izquierda del lote 6 de la manzana 9-A, de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1204 (antes número 1205), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-013, adquirido por contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 6,890 (seis mil ochocientos noventa), otorgada el día 22 de julio 2003 ante la fe del Licenciado Luis Raúl Hernández Borunda, Notario Público Número 6 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 35, a folios 35, del libro número 3836, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

XV. Predio urbano con superficie de 170.44 metros cuadrados, correspondiente a la fracción derecha del lote 6, de la manzana 9-A, del Fraccionamiento de terrenos recuperados en los márgenes del Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1202 (antes número 1203), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-014, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,651 (diecinueve mil seiscientos cincuenta y uno), de fecha 23 diciembre 2003, otorgada ante el Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, debidamente inscrita bajo el número 38, a folios 38, del libro número 4744, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

XVI. Predio urbano con superficie de 127.60 metros cuadrados, ubicado en calle Progreso número 1208, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-016, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 20,119 (veinte mil ciento diecinueve), el día 12 mayo 2004, ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 104, a folios 107, del libro número 3832, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

XVII. Predio urbano con superficie de 173.73 metros cuadrados, fracción del lote 4 de la manzana 9-A del fraccionamiento de los terrenos recuperados al Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1208-A (antes número 1210), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-018, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,430 (diecinueve mil cuatrocientos treinta), de fecha 27 de octubre 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra debidamente inscrita bajo el número 34, a folios 38, del libro número 3717, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito.

Es menester precisar a esa H. Representación Popular que, a partir de la adquisición de los bienes inmuebles anteriormente descritos, a los mismos se les ha dado única y exclusivamente el uso para las instalaciones del "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología", de conformidad con el contrato de comodato de fecha 23 de noviembre de 2004, formalizado entre el Gobierno del Estado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua. En el citado acuerdo de voluntades se establece que todos los gastos que se originaran con motivo de la conservación, mantenimiento y uso, así como aquellas modificaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines, serían a cargo del Organismo Público Descentralizado.

El "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología", es el primero en su tipo creado en el Estado de Chihuahua, el cual se inauguró en el año de 2004, con el propósito de brindar un espacio de participación y encuentro entre la sociedad y la ciencia, en un ambiente de reflexión, entendimiento y convivencia, provocando el desarrollo intelectual en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a través del juego, la experimentación y el diálogo.

Ahora bien, con el propósito de brindar certeza jurídica en la operación, conservación, registro y uso de los inmuebles que componen el multicitado museo, se considera necesario que, mediante donación, el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, adquiera la propiedad legal de los mismos. Ello permitirá no sólo ampliar el patrimonio de la institución sino, además, incidir favorablemente en la labor realizada por ésta en beneficio de

la población infantil y juvenil de la entidad".

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- Como ha quedado asentado en el apartado anterior, la iniciativa presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado tiene como objeto solicitar a este Congreso la desincorporación del régimen de dominio público y la autorización para enajenar a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado (en adelante "DIF Estatal"), el inmueble conocido como "Museo Semilla", cuyo polígono se conforma de una superficie de terreno de 13,528.2509 metros cuadrados; así como de dos estacionamientos con una superficie de 3,294.605 metros cuadrados y 562.56 metros cuadrados, respectivamente, los cuales deberán destinarse única y exclusivamente para la operación de dicho museo.

Asimismo, de la propuesta en estudio se desprende que los tres inmuebles citados arrojan una superficie total de 17,385.4159 metros cuadrados, mismos que a su vez se componen por 18 fracciones de terreno.

III.- El Artículo 64, fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, prevé la facultad que tiene esta Soberanía para resolver acerca de la disposición o gravamen de los bienes inmuebles del Estado, para lo cual se deberá establecer la forma de su enajenación.

Ahora bien, es importante señalar que para el caso concreto, resultan aplicables las disposiciones relativas al régimen patrimonial estatal, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Bienes del Estado. Para tal efecto, el artículo 4 del ordenamiento jurídico en cita, establece que los bienes que integran el patrimonio del Estado se clasifican en bienes del dominio público y bienes del dominio privado.

A su vez, el artículo 15 señala que los bienes de dominio público son todos aquellos que le pertenecen al Estado, que de forma directa o indirecta están afectos a una colectividad y que no son susceptibles de posesión o propiedad particular. En ese sentido, atendiendo los supuestos que establece la fracción II de dicho precepto jurídico, en relación con el subsecuente artículo 17, fracción I, esta Comisión estima que efectivamente el inmueble que hoy se analiza, se encuentra dentro de los bienes señalados como de dominio público, toda vez que el mismo se encuentra destinado al servicio de un ente público, como un espacio de promoción y exhibición científica y cultural.

Bajo ese contexto, aún y cuando de la solicitud formulada por el Ejecutivo se advierte que la propiedad del inmueble seguirá siendo de un ente público y que este no variará su destino, al tratarse de una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, es necesario observar lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley en cuestión, el cual establece que los bienes del dominio público del Estado podrán ser enajenados previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso.

En este supuesto, la norma señala que el Poder Legislativo solo podrá autorizar la desincorporación de dichos bienes cuando se cumpla con los siguientes requisitos:

- 1. Que se acredite la propiedad del inmueble que se pretende enajenar;
- 2. Que se presente la descripción y ubicación exacta del inmueble, con el plano catastral correspondiente y fotografías recientes;
- 3. Que se presente el valor catastral del inmueble, así como su avalúo comercial con una antigüedad no menor a un año;
- 4. Que se justifique el destino que se le dará al inmueble, y
- 5. Que se especifique a favor de quien se va a enajenar.

Asimismo, tratándose de una enajenación a título gratuito como la que se dictamina, el mismo artículo 20, en su penúltimo párrafo, exige que los beneficiarios tendrán el deber de no cambiar el destino autorizado, por lo que en caso de actualizarse el incumplimiento de esta obligación, el bien deberá revertirse al patrimonio estatal.

IV.- Ahora bien, es importante hacer constar que, una vez realizado el análisis de la información que se anexa a la iniciativa en estudio, este órgano dictaminador advierte que se cumplen a cabalidad con todos los requisitos previstos en la Ley

para el trámite solicitado, es decir, de cada uno de los dieciocho predios que conforman el inmueble sujeto a desincorporación y enajenación, se encuentran las escrituras con las que se acredita debidamente la propiedad; la descripción y los planos correspondientes; los avalúos comerciales que fundamentan y motivan su precio; la especificación de la persona a la que se enajenará, así como la justificación de su destino; lo anterior, en congruencia con lo dispuesto por las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 20 de la Ley de Bienes del Estado.

Es de señalar que el requisito relativo a la presentación del avalúo comercial, se tiene por cumplido por esta Comisión en razón de que se atiende lo señalado por el artículo 1659 del Código Administrativo del Estado, disposición que se encontraba vigente al momento en que el Comité del Patrimonio Inmobiliario aprobó la enajenación del inmueble en favor del DIF Estatal, es decir, en fecha 13 de marzo de 2018; de ahí que se consideran válidas las estimaciones elaborados por la institución financiera denominada Banco Mercantil del Norte S.A., y no por un peritaje colegiado (como actualmente lo exige la referida Ley de Bienes); lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Séptimo Transitorio de este ordenamiento.

De igual forma, la disposición relativa a la reversión del inmueble se encuentra debidamente atendida en el Artículo Tercero del decreto propuesto, el cual señala expresamente que el DIF Estatal: "destinará el inmueble única y exclusivamente para la operación del "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología", debiéndose incluir en la protocolización de la donación, cláusula de reversión a favor del Estado para el caso de que se destinen los inmuebles en cuestión a un uso distinto al expresamente establecido".

V.- En razón de los considerandos anteriores, y toda vez que el Poder Ejecutivo ha remitido con su iniciativa la documentación necesaria para dar cumplimiento a los requisitos que enmarca la legislación, quienes integramos este cuerpo colegiado encontramos pertinente la intervención de esta Honorable Asamblea para la autorización de la desincorporación y enajenación solicitada; lo anterior, ya que ello tiene por objeto consolidar el patrimonio de dicho organismo descentralizado, así como generar mayor certeza en los trabajos de conservación, administración y captación de los recursos que desde el año 2004 realiza esta institución en el Museo; propuesta que se considera por demás factible

al tratarse de un espacio destinado al desarrollo científico y educativo de la población.

Así pues, esta Comisión comparte las razones expuestas por el Iniciador y las considera suficientes, por lo que estando conscientes del beneficio que tiene la permanencia de dichas instalaciones, se estima justificada la solicitud hecha por el Poder Ejecutivo Estatal, por lo que no se encuentra objeción alguna para autorizar la desincorporación y enajenación a título gratuito de las superficies de terreno descritas en el capítulo de antecedentes.

VI.- Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

#### DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, desincorpora del régimen de dominio público del Estado los inmuebles descritos a continuación:

I. Lote de terreno con superficie de 171.58 metros cuadrados, identificado como lote 1 y fracción de lote 3, de la manzana 10-A de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 808 (antes número 807), colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-001, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,582 (diecinueve mil quinientos ochenta y dos), otorgada el día 10 de diciembre del 2003 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito, bajo el número 19, a folios 19, del libro 3795; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	6.60	Avenida Teófilo Borunda Ortíz.
		(Antes Avenida Revolución)
Izquierdo	26.50	Calle 10a (Décima)
Espalda	6.30	Propiedad Estatal
		Fracción del Lote No. 3.
Derecho	26.50	Banco Nacional del Ejército,
		Fuerza y Armada, S.N.C.

II. Predio urbano con superficie de 128.41 metros cuadrados, identificado como lote número 5, de la manzana 10-A, de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Décima número 526 (antes número 1112), de la colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-007, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 19,487 (diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete), otorgada el día 14 de noviembre del 2003 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 48, a folios 50, del libro número 3843 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	6.50	Lote No.6
Derecho	19.92	Propiedad Estatal
		Resto del Lote No.5
Frente	6.51	Calle 10a (Décima)
Izquierdo	19.59	Lote No.7

III. Predio urbano con superficie de 130.42 metros cuadrados, identificado como lote número 5, de la manzana 10-A, ubicado en calle Décima número 528, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua clave catastral 001-001-009, adquirido el día 20 de septiembre del 2004 mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 20,563 (veinte mil quinientos sesenta y tres), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 102, a folios 104, del libro número 4636 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes longitudes y colindancias:

	_	
LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	6.50	Lote No.6
Derecho	20.21	Propiedad Estatal
		Lote No.3
Frente	6.15	Calle 10a (Décima)
Izquierdo	19.92	Propiedad Estatal
		Lote No.5

IV. Fracción del lote de terreno con superficie de 132.15 metros cuadrados, identificado con el número 3, de la manzana 10-A, de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Décima número 530, colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-010, adquirido por contrato de compraventa de fecha 11 de diciembre del 2007, según consta en Escritura Pública número 24,456 (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis), otorgada ante la fe del Lic. Fernando Rodríguez García, en ese entonces adscrito a la Notaría Pública Número 9, por Licencia de su Titular el Licenciado Francisco de Asís García Ramos, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 66, a folios 66, del libro número 4743, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	6.50	Propiedad Estatal
		Lote No.4
Derecho	20.45	Fracción Lote No.13
		(actualmente también con fracción
		de propiedad estatal)
Frente	6.50	Calle 10a (Décima)
Izquierdo	20.45	Propiedad Estatal
		Lote No.5

V. Dos predios urbanos ubicados en calle Progreso número 1201 y calle Progreso número 1001, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, según consta en contrato de compraventa de fecha 19 de noviembre del 2002, formalizado en Escritura Pública número 15,575 (quince mil quinientos setenta y cinco) ante la fe de la Licenciada María Cristina Cerrillo Álvarez, Titular de la Notaría Pública Número 158 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México y que se describen a continuación:

El primer lote de terreno urbano con superficies de 10,190.22985 metros cuadrados, identificado como manzana 10, calle Progreso número 1201, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-001-001, la cual obra inscrita bajo el número 80, a folios 82, del libro número 3603 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos; con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 10,190.22985 m2

LADO RUMBO LONGITUD COLINDANCIAS

EST	PV		EN METRO	S
R'	X10	N 60°07'00" E	42.74	Calle Progreso
X10	PC.10	N 20°11'00" W	26.47	Calle Leyes de Reforma
PC'	Α	N 18°38'45" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
Α	В	N 15°34'15" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
В	С	N 12°29'45" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
С	D	N 09°25'15" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
D	E	N 06°20'45" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
E	F	N 03°16'15" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
F	G	N 00°11'15" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
G	Н	N 02°52'45" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
Н	1	N 05°57'15" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
1	J	N 09°01'45" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
J	K	N 12°05'15" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
K	L	N 15°10'45" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
L	М	N 18°15'15" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
M	N	N 21°19'45" E	2.752	Calle Leyes de Reforma
N	0	N 57°07'54" W	63.28	Calle Décima
0	F	S 33°54'51" W	1.653	Avenida Teófilo Borunda
F	W	S 30°38'33" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
W	1	S 27°22'15" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
X	Υ	S 24°05'57" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
Υ	z	S 20°59'39" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
Z	A'	S 17°43'21" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
A'	B'	S 14°17'03" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
B'	C'	S 11°10'55" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
C'	D'	S 07°54'37" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
D'	E'	S 04°38'19" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
E'	F'	S 01°22'01" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
F'	G'	S 01°54'17" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
G'	H'	S 05°10'35" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
H'	ľ	S 08°26'53" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
ľ	J'	S 11°43'11" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
J'	K'	S 14°59'29" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
K'	Ľ	S 18°15'47" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
L'	M'	S 21°32'05" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
M'	N'	S 36°55'22" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda
N'	O'	S 55°21'30" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda
O'	P'	S 73°47'39" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda
P'	Q'	N 87°46'13" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda
Q'	R'	N 69°20'04" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda

El segundo lote de terreno urbano con superficies de 3,338.02105 metros cuadrados, identificado como manzana 11, calle Progreso número 1001, colonia Centro de la ciudad

de Chihuahua, clave catastral 020-003-001, la cual obra inscrita bajo el número 79, a folios 80, del libro número 3603 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos respectivamente; con las siguientes medidas y colindancias:

Por lo que respecta a la manzana con una superficie de 3,338.02105 m2

LADO		RUMBO	LONGITUD	COLINDANCIAS
EST	PV		EN METRO	S
PC11	XII	S 20°11'00" E	24.24	Calle Leyes de Reforma
XII	PT11	N 60°07'00" E	0.76	Calle Progreso
PT11	Α	N 58°07'54" E	7.176	Calle Progreso
Α	В	N 54°09'42" E	7.176	Calle Progreso
В	С	N 50°11'30" E	7.175	Calle Progreso
С	D	N 46°13'18" E	7.176	Calle Progreso
D	E	N 42°15'06" E	7.176	Calle Progreso
E	F	N 38°16′54" E	7.176	Calle Progreso
F	G	N 34°18'42" E	7.176	Calle Progreso
G	Н	N 30°20'30" E	7.176	Calle Progreso
Н	1	N 26°22'28" E	7.176	Calle Progreso
1	PC	N 22°24'06" E	7.176	Calle Progreso
FC	J	N 20°25'00" E	2.84	Calle Progreso
J	K	N 57°07'54" W	66.02	Calle Décima
K	L	S 18°15'15" W	5.27	Calle Leyes de Reforma
L	M	S 15°10'45" W	5.515	Calle Leyes de Reforma
M	N	S 12°06'15" W	5.515	Calle Leyes de Reforma
N	0	S 09°01'45" W	5.515	Calle Leyes de Reforma
0	Р	S 05°57'15" W	5.515	Calle Leyes de Reforma
Р	Q	S 02°52'45" W	5.515	Calle Leyes de Reforma
Q	R	S 00°11'45" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
R	S	S 03°16'15" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
S	Т	S 06°20'45" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
Т	U	S 09°25'15" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
U	V	S 12°29'45" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
V	W	S 15°34'15" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
W	PC11	S 18°38'45" E	5.515	Calle Leyes de Reforma

VI. Predio urbano con superficie de 196.03 metros cuadrados, ubicado en calle 12 ½ número 501 (antes calle 12 ½, Catorce Vieja, No. 900 y 1200 de la calle Julián Carrillo), colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-002, adquirido por contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 19,710 (diecinueve mil setecientos diez), el día 7 de enero del 2004, ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9

en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 35, a folios 35, del libro número 3844, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	16.08	Propiedad Estatal
		(Antes Empresas Gaytán)
Derecho	14.43	Propiedad Estatal
		(Antes Empresas Gaytán)
Frente	14.43	Calle Julián Carrillo
Izquierdo	15.35	Calle 12 <sup>a</sup> 1/2
		(antes calle 14ª vieja)

VII. Lote urbano con superficie de 297.745 metros cuadrados, ubicado en calle Julián Carrillo número 1203 (ante número 1200), colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-003, adquirido el día 8 enero del 2004 por contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,714 (diecinueve mil setecientos catorce), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 73, a folios 89, del libro número 3815, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	11.75	Propiedad Estatal
		Lote No.5 y Lote No.6
Izquierdo	25.34	Propiedad Estatal
		(antes Empresas Gaytán y
		Alejandro Domínguez Zavala)
Frente	11.75	Calle Julián Carrillo
Derecho	25.34	Propiedad Estatal
		Lote No.11

VIII. Predio urbano con superficie de 297.74 metros cuadrados, marcado con el lote número 10 de la manzana número 9-A del Fraccionamiento de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Julián Carrillo número 1207, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua clave catastral 020-005-005, adquirido por contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,968 (diecinueve mil novecientos sesenta y ocho), otorgada el día 23 de marzo de 2004 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público número 9 en

actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 97, a folios 97, del libro número 3810, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Noroeste	11.75	Propiedad Estatal
		Lote No.3
Noreste	25.34	Propiedad Estatal
		Lote No.11
Sureste	11.75	Calle Julián Carrillo
Suroeste	25.34	Propiedad Estatal
		Lote No.9

IX. Predio urbano con superficie de 485.64 metros cuadrados, marcado con el lote número 8, de la manzana número 9-A ubicado en calle 14 número 502, esquina con calle Julián Carrillo, de la colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-007, adquirido por contrato de compraventa formalizado el día 29 de marzo 2004 en Escritura Pública número 19,997 (diecinueve mil novecientos noventa y siete), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 5, a folios 5, del libro número 3812, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Derecho	22.18	Propiedad Estatal
		Lote 1 y Fracción Lote 2
Espalda	25.34	Propiedad Estatal
		Lote No.9
Izquierdo	16.15	Calle Julián Carrillo
Frente	26.07	Calle 14 <sup>a</sup> (catorce)

X. Predio urbano con superficie de 580.53 metros cuadrados, correspondiente al lote 7 de la manzana 9-A, ubicado en calle Progreso número 1200, de la colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-009, adquirido mediante contrato de compraventa otorgado ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, según consta en Escritura Pública número 19,835 (diecinueve mil ochocientos treinta y cinco), de fecha 18 de febrero del 2004, la cual obra inscrita bajo el número 16, a folios 16, del libro

número 3820, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
1 - 2	4.20	Calle Progreso
		(antes Avenida Progreso)
2 - 3	8.56	Calle Progreso
		(antes Avenida Progreso)
3 - 4	8.56	Calle Progreso
		(antes Avenida Progreso)
4 - 5	3.86	Calle Progreso
		(antes Avenida Progreso)
5 - 6	41.03	Calle 12 1/2
6 - 7	10.71	Propiedad Estatal
		Lote No.13
7 - 1	31.91	Propiedad Estatal
		Lote No.6

XI. Predio urbano con superficie de 347.46 metros cuadrados, identificado como lote 3 de la manzana 9-A, ubicado en calle Progreso número 1212 (antes número 1212 y 1212-A), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-010, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 19,607 (diecinueve mil seiscientos siente), el día 17 de diciembre del 2003, ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 22, a folios 23, del libro número 3792, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	11.59	Calle Progreso
Derecho	29.98	Propiedad Estatal
		(Lote No.4
Espalda	11.59	Propiedad Estatal
		(Lote No.9 y Lote No.10
Izquierdo	29.98	Lote No.2

XII. Predio urbano con superficie de 173.73 metros cuadrados, fracción de lote número 4 de la manzana 9-A del

Fraccionamiento de los terrenos recuperados al Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1210, colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-011, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,712 (diecinueve mil setecientos doce), otorgada el día 8 enero 2004 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 117, a folios 121, del libro número 3829, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	5.795	Calle Progreso
Derecho	29.98	Propiedad Estatal
		(Fracción Lote No.4
Espalda	5.795	Propiedad Estatal
		(Lote No.11

XIII. Predio urbano con superficie de 216.65 metros cuadrados, identificado como lote 5 de la manzana 9-A, ubicado en calle Progreso número 1206, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-012, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado el día 18 febrero 2004 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, según consta en Escritura Pública número 19,834 (diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro), la cual obra inscrita bajo el número 74, a folios 90, del libro número 3815, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	4.95	Calle Progreso
Derecho	29.35	Propiedad Estatal
		(antes Carlos Portillo)
Espalda	12.90	Propiedad Estatal
		(antes René Aguirre A.)

XIV. Predio urbano con superficie de 227.31 metros cuadrados, correspondiente a la fracción izquierda del lote 6 de la manzana 9-A, de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1204 (antes número 1205), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-013, adquirido por contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública

número 6,890 (seis mil ochocientos noventa), otorgada el día 22 de julio 2003 ante la fe del Licenciado Luis Raúl Hernández Borunda, Notario Público Número 6 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 35, a folios 35, del libro número 3836, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	7.46	Calle Progreso
		(antes Av. Progreso)
Derecho	30.96	Propiedad Estatal
		(antes José Natividad
		(Medina Reséndez)
Espalda	7.46	Propiedad Estatal
		(Lote No.13

XV. Predio urbano con superficie de 170.44 metros cuadrados, correspondiente a la fracción derecha del lote 6, de la manzana 9-A, del Fraccionamiento de terrenos recuperados en los márgenes del Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1202 (antes número 1203), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-014, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,651 (diecinueve mil seiscientos cincuenta y uno), de fecha 23 diciembre 2003, otorgada ante el Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 38, a folios 38, del libro número 4744, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	5.46	Calle Progreso
Derecho	31.91	Propiedad Estatal
		(antes propiedad de Pablo Gaytán)
Espalda	5.34	Propiedad Estatal
		(Lote No.13

XVI. Predio urbano con superficie de 127.60 metros cuadrados, ubicado en calle Progreso número 1208, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-016, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 20,119 (veinte mil ciento diecinueve), el día 12 mayo 2004, ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el

Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 104, a folios 107, del libro número 3832, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	8.00	Calle Progreso
Derecho	15.95	Propiedad Estatal
Espalda	8.00	Propiedad Estatal
		(antes propiedad de Alfredo García)

XVII. Predio urbano con superficie de 173.73 metros cuadrados, fracción del lote 4 de la manzana 9-A del fraccionamiento de los terrenos recuperados al Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1208-A (antes número 1210), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-018, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,430 (diecinueve mil cuatrocientos treinta), de fecha 27 de octubre 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 34, a folios 38, del libro número 3717, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	5.795	Calle Progreso
		(antes Av. Progreso)
Derecho	29.98	Propiedad Estatal
		Lote No.5
Fondo	5.795	Propiedad Estatal
		Lote No.11

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado, para que enajene a título gratuito en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, los inmuebles descritos en el Artículo Primero del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua destinará los inmuebles única y exclusivamente para la operación del "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología" o cualquiera que sea su futura denominación, debiéndose incluir en la protocolización de la

donación, cláusula de reversión a favor del Estado para el caso de que se destinen los inmuebles en cuestión a un uso distinto al expresamente establecido.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase a la Notaría Pública de elección del promovente, a fin de que se otorgue la escritura pública e inscríbase la misma en el Registro Público de la Propiedad del Distrito correspondiente, procediendo de igual forma en la inscripción y legajos del Registro de la Propiedad Estatal.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Remítase a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO.

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, PRESIDENTE; DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, SECRETARIO; DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.

# - La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen ante leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Rocio Sarmiento Rufino nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con mucho gusto, Presidente... Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
   Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán
   Flores
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Si gracias Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-

MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De P.A.N.: A favor, Diputada. la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca P.A.N.: A favor. Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A Josefina Lemus Gurrola. favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.

A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Carmen Rocío González... sí, gracias.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-**P.A.N.:** A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Carmen

Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Sí, gracias, Diputada.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-
  - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.
  - El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.
  - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha
  - La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-INDEP: A favor.
  - La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: P.A.N.: A favor. A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:
  A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisel Sáenz Moriel.

La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diput... sí, Diputada Deyanira, gracias.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: La Diputada Sáenz Moriel, no se escuchó su voto.
- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputada.

Diputado... Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto

Diputada Amelia Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.
- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.
- El C. Dip. Jesús Manuel Velázquez Rodríguez.-P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra el voto.

Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 29 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González

(P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez, Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba el dictamen, tanto en lo general como en lo particular.

Solicitó a la Secretaría Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y envié a las instancias correspondientes.

[Texto íntegro del Decreto No. LXVI/AUIEN/0870/2020 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/AUIEN/0870/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, desincorpora del régimen de dominio público del Estado los inmuebles descritos a continuación:

I. Lote de terreno con superficie de 171.58 metros cuadrados, identificado como lote 1 y fracción de lote 3, de la manzana 10-A de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 808 (antes número 807), colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-001, adquirido mediante contrato de compraventa contenido

en Escritura Pública número 19,582 (diecinueve mil quinientos ochenta y dos), otorgada el día 10 de diciembre del 2003 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita en la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito, bajo el número 19, a folios 19, del libro 3795; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	6.60	Avenida Teófilo Borunda Ortíz.
		(Antes Avenida Revolución)
Izquierdo	26.50	Calle 10a (Décima)
Espalda	6.30	Propiedad Estatal
		Fracción del Lote No. 3.
Derecho	26.50	Banco Nacional del Ejército,
		Fuerza y Armada, S.N.C.

II. Predio urbano con superficie de 128.41 metros cuadrados, identificado como lote número 5, de la manzana 10-A, de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Décima número 526 (antes número 1112), de la colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-007, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 19,487 (diecinueve mil cuatrocientos ochenta y siete), otorgada el día 14 de noviembre del 2003 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 48, a folios 50, del libro número 3843 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	6.50	Lote No.6
Derecho	19.92	Propiedad Estatal
		Resto del Lote No.5
Frente	6.51	Calle 10a (Décima)
Izquierdo	19.59	Lote No.7

III. Predio urbano con superficie de 130.42 metros cuadrados, identificado como lote número 5, de la manzana 10-A, ubicado en calle Décima número 528, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua clave catastral 001-001-009, adquirido el día 20 de septiembre del 2004 mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 20,563 (veinte mil

quinientos sesenta y tres), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 102, a folios 104, del libro número 4636 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes longitudes y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	6.50	Lote No.6
Derecho	20.21	Propiedad Estatal
		Lote No.3
Frente	6.15	Calle 10a (Décima)
Izquierdo	19.92	Propiedad Estatal
		Lote No.5

IV. Fracción del lote de terreno con superficie de 132.15 metros cuadrados, identificado con el número 3, de la manzana 10-A, de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Décima número 530, colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 001-001-010, adquirido por contrato de compraventa de fecha 11 de diciembre del 2007. según consta en Escritura Pública número 24,456 (veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis), otorgada ante la fe del Lic. Fernando Rodríguez García, en ese entonces adscrito a la Notaría Pública Número 9, por Licencia de su Titular el Licenciado Francisco de Asís García Ramos, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 66, a folios 66, del libro número 4743, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

Siguierites	medidas y c	olli luai luas.
LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	6.50	Propiedad Estatal
		Lote No.4
Derecho	20.45	Fracción Lote No.13
		(actualmente también con fracción
		de propiedad estatal)
Frente	6.50	Calle 10a (Décima)
Izquierdo	20.45	Propiedad Estatal
		Lote No.5

V. Dos predios urbanos ubicados en calle Progreso número 1201 y calle Progreso número 1001, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, según consta en contrato de compraventa de fecha 19 de noviembre del 2002, formalizado en Escritura Pública número 15,575 (quince mil quinientos setenta y cinco) ante la fe de la Licenciada María Cristina Cerrillo Álvarez, Titular de la Notaría Púbica Número 158 del Distrito Federal, hoy Ciudad de México y que se describen a continuación:

El primer lote de terreno urbano con superficies de 10,190.22985 metros cuadrados, identificado como manzana 10, calle Progreso número 1201, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-001-001, la cual obra inscrita bajo el número 80, a folios 82, del libro número 3603 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos; con las siguientes medidas y colindancias:

LONGITUD COLINDANCIAS

#### Superficie 10,190.22985 m2

RUMBO

LADO

LADO		RUMBO	LONGITUD	COLINDANCIAS
EST	PV		EN METROS	3
R'	X10	N 60°07'00" E	42.74	Calle Progreso
X10	PC.10	N 20°11'00" W	26.47	Calle Leyes de Reforma
PC'	Α	N 18°38'45" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
Α	В	N 15°34'15" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
В	С	N 12°29'45" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
С	D	N 09°25'15" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
D	Е	N 06°20'45" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
E	F	N 03°16'15" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
F	G	N 00°11'15" W	6.212	Calle Leyes de Reforma
G	Н	N 02°52'45" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
Н	1	N 05°57'15" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
1	J	N 09°01'45" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
J	K	N 12°05'15" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
K	L	N 15°10'45" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
L	М	N 18°15'15" E	6.212	Calle Leyes de Reforma
М	N	N 21°19'45" E	2.752	Calle Leyes de Reforma
N	0	N 57°07'54" W	63.28	Calle Décima
0	F	S 33°54'51" W	1.653	Avenida Teófilo Borunda
F	W	S 30°38'33" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
W	1	S 27°22'15" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
Х	Υ	S 24°05'57" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
Υ	Z	S 20°59'39" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
Z	A'	S 17°43'21" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
A'	B'	S 14°17'03" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
B'	C'	S 11°10'55" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
C'	D'	S 07°54'37" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
D'	E'	S 04°38'19" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda

E'	F'	S 01°22'01" W	9.209	Avenida Teófilo Borunda
F'	G'	S 01°54'17" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
G'	H'	S 05°10'35" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
H'	ľ	S 08°26'53" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
ľ	J'	S 11°43'11" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
J'	K'	S 14°59'29" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
K'	L'	S 18°15'47" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
L'	M'	S 21°32'05" E	9.209	Avenida Teófilo Borunda
M'	N'	S 36°55'22" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda
N'	O'	S 55°21'30" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda
O'	P'	S 73°47'39" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda
P'	Q'	N 87°46'13" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda
Q'	R'	N 69°20'04" E	8.635	Avenida Teófilo Borunda

El segundo lote de terreno urbano con superficies de 3,338.02105 metros cuadrados, identificado como manzana 11, calle Progreso número 1001, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-003-001, la cual obra inscrita bajo el número 79, a folios 80, del libro número 3603 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos respectivamente; con las siguientes medidas y colindancias:

Por lo que respecta a la manzana con una superficie de 3.338.02105 m2

LADO		RUMBO	LONGITUD	COLINDANCIAS
EST	PV		EN METRO	S
PC11	XII	S 20°11'00" E	24.24	Calle Leyes de Reforma
XII	PT11	N 60°07'00" E	0.76	Calle Progreso
PT11	Α	N 58°07'54" E	7.176	Calle Progreso
Α	В	N 54°09'42" E	7.176	Calle Progreso
В	С	N 50°11'30" E	7.175	Calle Progreso
С	D	N 46°13'18" E	7.176	Calle Progreso
D	E	N 42°15'06" E	7.176	Calle Progreso
Е	F	N 38°16'54" E	7.176	Calle Progreso
F	G	N 34°18'42" E	7.176	Calle Progreso
G	Н	N 30°20'30" E	7.176	Calle Progreso
Н	1	N 26°22'28" E	7.176	Calle Progreso
1	PC	N 22°24'06" E	7.176	Calle Progreso
FC	J	N 20°25'00" E	2.84	Calle Progreso
J	K	N 57°07'54" W	66.02	Calle Décima
K	L	S 18°15'15" W	5.27	Calle Leyes de Reforma
L	М	S 15°10'45" W	5.515	Calle Leyes de Reforma
М	N	S 12°06'15" W	5.515	Calle Leyes de Reforma
N	0	S 09°01'45" W	5.515	Calle Leyes de Reforma
0	Р	S 05°57'15" W	5.515	Calle Leyes de Reforma

Р	Q	S 02°52'45" W	5.515	Calle Leyes de Reforma
Q	R	S 00°11'45" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
R	S	S 03°16'15" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
S	Т	S 06°20'45" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
Т	U	S 09°25'15" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
U	V	S 12°29'45" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
V	W	S 15°34'15" E	5.515	Calle Leyes de Reforma
W	PC11	S 18°38'45" E	5.515	Calle Leyes de Reforma

VI. Predio urbano con superficie de 196.03 metros cuadrados, ubicado en calle 12 ½ número 501 (antes calle 12 ½, Catorce Vieja, No. 900 y 1200 de la calle Julián Carrillo), colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-002, adquirido por contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 19,710 (diecinueve mil setecientos diez), el día 7 de enero del 2004, ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 35, a folios 35, del libro número 3844, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	16.08	Propiedad Estatal
		(Antes Empresas Gaytán)
Derecho	14.43	Propiedad Estatal
		(Antes Empresas Gaytán)
Frente	14.43	Calle Julián Carrillo
Izquierdo	15.35	Calle 12 <sup>a</sup> 1/2
		(antes calle 14ª vieja)

VII. Lote urbano con superficie de 297.745 metros cuadrados, ubicado en calle Julián Carrillo número 1203 (ante número 1200), colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-003, adquirido el día 8 enero del 2004 por contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,714 (diecinueve mil setecientos catorce), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 73, a folios 89, del libro número 3815, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Espalda	11.75	Propiedad Estata

		Lote No.5 y Lote No.6	Derecho	22.18	Propiedad Estatal
Izquierdo	25.34	Propiedad Estatal			Lote 1 y Fracción Lote 2
		(antes Empresas Gaytán y	Espalda	25.34	Propiedad Estatal
		Alejandro Domínguez Zavala)			Lote No.9
Frente	11.75	Calle Julián Carrillo	Izquierdo	16.15	Calle Julián Carrillo
Derecho	25.34	Propiedad Estatal	Frente	26.07	Calle 14 <sup>a</sup> (catorce)
		Lote No.11			

VIII. Predio urbano con superficie de 297.74 metros cuadrados, marcado con el lote número 10 de la manzana número 9-A del Fraccionamiento de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Julián Carrillo número 1207, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua clave catastral 020-005-005, adquirido por contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,968 (diecinueve mil novecientos sesenta y ocho), otorgada el día 23 de marzo de 2004 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 97, a folios 97, del libro número 3810, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Noroeste	11.75	Propiedad Estatal
		Lote No.3
Noreste	25.34	Propiedad Estatal
		Lote No.11
Sureste	11.75	Calle Julián Carrillo
Suroeste	25.34	Propiedad Estatal
		Lote No.9

IX. Predio urbano con superficie de 485.64 metros cuadrados, marcado con el lote número 8, de la manzana número 9-A ubicado en calle 14 número 502, esquina con calle Julián Carrillo, de la colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-007, adquirido por contrato de compraventa formalizado el día 29 de marzo 2004 en Escritura Pública número 19,997 (diecinueve mil novecientos noventa y siete), otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 5, a folios 5, del libro número 3812, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS LONGITUD COLINDANTE
EN METROS

X. Predio urbano con superficie de 580.53 metros cuadrados, correspondiente al lote 7 de la manzana 9-A, ubicado en calle Progreso número 1200, de la colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-009, adquirido mediante contrato de compraventa otorgado ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, según consta en Escritura Pública número 19,835 (diecinueve mil ochocientos treinta y cinco), de fecha 18 de febrero del 2004, la cual obra inscrita bajo el número 16, a folios 16, del libro número 3820, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
1 - 2	4.20	Calle Progreso
		(antes Avenida Progreso)
2 - 3	8.56	Calle Progreso
		(antes Avenida Progreso)
3 - 4	8.56	Calle Progreso
		(antes Avenida Progreso)
4 - 5	3.86	Calle Progreso
		(antes Avenida Progreso)
5 - 6	41.03	Calle 12 1/2
6 - 7	10.71	Propiedad Estatal
		Lote No.13
7 - 1	31.91	Propiedad Estatal
		Lote No.6

XI. Predio urbano con superficie de 347.46 metros cuadrados, identificado como lote 3 de la manzana 9-A, ubicado en calle Progreso número 1212 (antes número 1212 y 1212-A), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-010, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 19,607 (diecinueve mil seiscientos siente), el día 17 de diciembre del 2003, ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público

Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 22, a folios 23, del libro número 3792, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	11.59	Calle Progreso
Derecho	29.98	Propiedad Estatal
		(Lote No.4
Espalda	11.59	Propiedad Estatal
		(Lote No.9 y Lote No.10
Izquierdo	29.98	Lote No.2

XII. Predio urbano con superficie de 173.73 metros cuadrados, fracción de lote número 4 de la manzana 9-A del Fraccionamiento de los terrenos recuperados al Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1210, colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-011, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,712 (diecinueve mil setecientos doce), otorgada el día 8 enero 2004 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 117, a folios 121, del libro número 3829, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	5.795	Calle Progreso
Derecho	29.98	Propiedad Estatal
		(Fracción Lote No.4
Espalda	5.795	Propiedad Estatal
		(Lote No.11

XIII. Predio urbano con superficie de 216.65 metros cuadrados, identificado como lote 5 de la manzana 9-A, ubicado en calle Progreso número 1206, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-012, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado el día 18 febrero 2004 ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, según consta en Escritura Pública número 19,834 (diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro), la cual obra inscrita bajo el número 74, a folios 90, del libro número

3815, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	4.95	Calle Progreso
Derecho	29.35	Propiedad Estatal
		(antes Carlos Portillo)
Espalda	12.90	Propiedad Estatal
		(antes René Aguirre A.)

XIV. Predio urbano con superficie de 227.31 metros cuadrados, correspondiente a la fracción izquierda del lote 6 de la manzana 9-A, de la canalización del Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1204 (antes número 1205), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-013, adquirido por contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 6,890 (seis mil ochocientos noventa), otorgada el día 22 de julio 2003 ante la fe del Licenciado Luis Raúl Hernández Borunda, Notario Público Número 6 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 35, a folios 35, del libro número 3836, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	7.46	Calle Progreso
		(antes Av. Progreso)
Derecho	30.96	Propiedad Estatal
		(antes José Natividad
		(Medina Reséndez)
Espalda	7.46	Propiedad Estatal
		(Lote No.13

XV. Predio urbano con superficie de 170.44 metros cuadrados, correspondiente a la fracción derecha del lote 6, de la manzana 9-A, del Fraccionamiento de terrenos recuperados en los márgenes del Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1202 (antes número 1203), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-014, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,651 (diecinueve mil seiscientos cincuenta y uno), de fecha 23 diciembre 2003, otorgada ante el Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 38, a folios 38, del libro número 4744,

de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	5.46	Calle Progreso
Derecho	31.91	Propiedad Estatal
		(antes propiedad de Pablo Gaytán)
Espalda	5.34	Propiedad Estatal
		(Lote No.13

XVI. Predio urbano con superficie de 127.60 metros cuadrados, ubicado en calle Progreso número 1208, colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-016, adquirido mediante contrato de compraventa formalizado en Escritura Pública número 20,119 (veinte mil ciento diecinueve), el día 12 mayo 2004, ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 104, a folios 107, del libro número 3832, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

_		
LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	8.00	Calle Progreso
Derecho	15.95	Propiedad Estatal
Espalda	8.00	Propiedad Estatal
		(antes propiedad de Alfredo García)

XVII. Predio urbano con superficie de 173.73 metros cuadrados, fracción del lote 4 de la manzana 9-A del fraccionamiento de los terrenos recuperados al Río Chuvíscar, ubicado en calle Progreso número 1208-A (antes número 1210), colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, clave catastral 020-005-018, adquirido mediante contrato de compraventa contenido en Escritura Pública número 19,430 (diecinueve mil cuatrocientos treinta), de fecha 27 de octubre 2003, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, la cual obra inscrita bajo el número 34, a folios 38, del libro número 3717, de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del mismo Distrito; con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	LONGITUD	COLINDANTE
	EN METROS	
Frente	5.795	Calle Progreso
		(antes Av. Progreso)

Derecho	29.98	Propiedad Estatal
		Lote No.5
Fondo	5.795	Propiedad Estatal
		Lote No.11

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al Titular del Ejecutivo del Estado, para que enajene a título gratuito en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, los inmuebles descritos en el Artículo Primero del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua destinará los inmuebles única y exclusivamente para la operación del "Museo Semilla Centro de Ciencia y Tecnología" o cualquiera que sea su futura denominación, debiéndose incluir en la protocolización de la donación, cláusula de reversión a favor del Estado para el caso de que se destinen los inmuebles en cuestión a un uso distinto al expresamente establecido.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase a la Notaría Pública de elección del promovente, a fin de que se otorgue la escritura pública e inscríbase la misma en el Registro Público de la Propiedad del Distrito correspondiente, procediendo de igual forma en la inscripción y legajos del Registro de la Propiedad Estatal.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

## 7. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados, de conformidad al Orden del Día aprobado en si oportunidad.

En primer lugar, se le concede el uso de la voz a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

### - La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

Quien suscribe, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere la asignación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, con el propósito de que se destine la suficiencia presupuestal necesaria a los programas que brinden atención a niñas, niños y adolescentes, con el fin de que cumplan con los criterios mínimos establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, lo anterior al tenor de la siguiente consideración.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes debe de ser prioridad para los gobiernos, por lo tanto, esta primacía tiene que reflejarse en las normas sustantivas y adjetivas, así como en los recursos destinados para su atención y desarrollo.

En este sentido, resulta contradictorio que el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, no contemple los recursos necesarios para que las instancias correspondientes puedan ejercer

sus obligaciones con los parámetros mínimos marcados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, razón por la cual, es apremiante que se dote de suficiencia presupuestal a los programas y acciones de gobierno encaminadas a la atención y salvaguarda de las niñas y de las... perdón encaminadas a la atención salvaguardia... salvaguarda de los derechos de las y los menores.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece en su artículo 3, párrafo 1 que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Nuestra legislación Nacional y Estatal, integra este principio desde el orden constitucional, así como en las normas secundarias que buscan que el mismo sea respetado por cada una de las autoridades.

Las niñas, niños y adolescentes no son propiedad de sus padres ni del Estado, tienen el mismo estatus que todos los demás miembros de la sociedad, sin embargo, por sus características particulares dependen de las personas responsables de su cuidado para la realización de sus derechos; sin embargo, esta circunstancia puede llegar a limitar sus posibilidades de defender sus intereses. Por este motivo, las autoridades tienen que ser vigilantes y asegurar su integridad.

De acuerdo con estimaciones de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el año de 2018, las niñas, niños y adolescentes en México representan 30.1 por ciento de la población total. Suman 38.3 millones, de los cuales 11.4 millones son niñas y niños de cinco y menos años.

Los datos muestran que 27.3 por ciento de la población en la primera infancia habita en zonas rurales, y 72.7 por ciento en zonas urbanas o semiurbanas.

En este contexto, para lograr un desarrollo

económico en nuestro estado y país, es apremiante que se encaminen esfuerzos con el propósito de lograr que las autoridades contemplen como prioritaria la atención de las niñas y niños.

Nuestro marco normativo como se estipuló anteriormente contempla dentro de sus leyes, el reconocimiento del interés superior de la niñez, sin embargo si el derecho sustantivo no se lleva a la práctica será simplemente letra muerta.

Por lo anterior, es esencial que se asignen los recursos suficientes, para garantizar el cumplimiento de esos derechos y mitigue los efectos adversos de la contingencia sanitaria por la COVID-19.

El gasto público para el 2021 se estima en \$6,295 miles de millones de pesos, una reducción real de - 0.3 por ciento respecto de 2020. Lo que se traduce en invertir en los sectores más vulnerables para evitar que sean más grandes y notorias las brechas de desigualdad entre la población, más aún cuando nos encontramos en medio de una pandemia.

No obstante, dentro del Presupuesto de Egresos para 2021, se observa que para el Anexo Transversal de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes se etiquetan \$791,632 millones de pesos, lo que representa 17 por ciento del gasto programable neto y un incremento mínimo de 0.2 por ciento en términos reales respecto del 2020.

Las asignaciones presupuestarias entre grupos etarios no son equitativas y se evidencia la necesidad de invertir más en algunos de ellos, advirtió UNICEF en el reporte la infancia y la adolescencia en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Aunado a lo anterior, es preocupante que para la primer infancia, se direccione un reducido presupuesto, especialmente en lo referente a inversiones en educación inicial, siendo que esta etapa de la vida es esencial para el apto desarrollo físico y mental de las y los menores. De igual

manera, se advierte un recorte del 19 por ciento en el Programa de Salud Materna y Reproductiva, lo que se traduce en un marcado retroceso en cuanto a los derechos de las mujeres, lo que contribuye a evitar un avance en respecto a combatir la violencia de género.

En este sentido compañeras y compañeros, atendiendo al contexto actual es imperante que se destinen los recursos necesarios para la óptima atención de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país. No podemos perder de vista nuestras prioridades.

El presupuesto debe dejar de atender cuestiones políticas y populistas, estos tienen que encaminarse a mitigar y atender las problemáticas de los grupos más vulnerables, sobre todo aquellos que son pieza fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestro país, como lo son las niñas, niños y adolescentes.

Por ello, como legisladores es nuestra obligación velar por el bienestar de aquellos que más nos necesitan y que son el presente y el futuro de México.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

#### ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere la asignación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, con el propósito de que se destine la suficiencia presupuestal necesaria a los programas que brinden atención a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de que cumplan con los criterios mínimos establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el recinto virtual del Congreso del Estado de Chihuahua, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Atentamente. La de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Muchas gracias, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

Quien suscribe, GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por los artículos 169 y 174 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudo respetuosamente ante esta Honorable Asamblea a someter a consideración, iniciativa con carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere la asignación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, con el propósito de que se destine la suficiencia presupuestal necesaria a los programas que brinden atención a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de que cumplan con los criterios mínimos establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes debe de ser prioridad para los gobiernos, por lo tanto, esta primacía tiene que reflejarse en las normas sustantivas y adjetivas, así como en los recursos destinados para su atención y desarrollo.

En este sentido, resulta contradictorio que el Presupuesto de Egresos de la Federación, no contemple los recursos necesarios para que las instancias correspondientes puedan ejercer sus obligaciones con los parámetros mínimos marcados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, razón por la cual, es apremiante que se dote de suficiencia presupuestal a los programas y acciones de gobierno encaminadas a la atención y salvaguarda de los derechos de las y los menores.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece en su artículo 3, párrafo 1 que "... en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Nuestra legislación Nacional y Estatal, integra este principio desde el orden constitucional, así como en las normas secundarias que buscan que el mismo sea respetado por cada una de las autoridades.

Las niñas, niños y adolescentes no son propiedad de sus padres ni del Estado, tienen el mismo estatus que todos los demás miembros de la sociedad, sin embargo, por sus características particulares dependen de las personas responsables de su cuidado para la realización de sus derechos; sin embargo, esta circunstancia puede llegar a limitar sus posibilidades de defender sus intereses. Por este motivo, las autoridades tienen que ser vigilantes y asegurar su integridad.

De acuerdo con estimaciones de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el año de 2018, las niñas, niños y adolescentes en México representan 30.1% de la población total. Suman 38.3 millones, de los cuales 11.4 millones son niñas y niños de cinco y menos años.

Los datos muestran que 27.3% de la población en la primera infancia habita en zonas rurales, y 72.7% en zonas urbanas o semiurbanas (1).

En este contexto, para lograr un desarrollo económico en nuestro estado y país, es apremiante que se encaminen esfuerzos con el propósito de lograr que las autoridades contemplen como prioritaria la atención de las niñas y niños.

Nuestro marco normativo como se estipuló anteriormente, contempla dentro de sus leyes, el reconocimiento del interés superior de la niñez, sin embargo si el derecho sustantivo no se lleva a la práctica será simplemente letra muerta.

Por lo anterior, es esencial que se asignen los recursos suficientes, para garantizar el cumplimiento de esos derechos y mitigue los efectos adversos de la contingencia sanitaria por la COVID-19.

El gasto público para el 2021 se estima en \$6,295 miles de millones de pesos, una reducción real de -0.3% respecto de 2020(2). Lo que se traduce en invertir en los sectores más vulnerables para evitar que sean más grandes y notorias las brechas de desigualdad entre la población, más aún cuando nos encontramos en medio de una pandemia.

No obstante, dentro del Presupuesto de Egresos para 2021, se observa que para el Anexo Transversal de los Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes se etiquetan \$791,632 millones de pesos, lo que representa 17% del gasto programable neto y un incremento mínimo de 0.2% en términos reales respecto del 2020.

"Las asignaciones presupuestarias entre grupos etarios no son equitativas y se evidencia la necesidad de invertir más en algunos de ellos", advirtió Unicef en el reporte "La infancia y la adolescencia en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021"

Aunado a lo anterior, es preocupante que para la primer infancia, se direccione un reducido presupuesto, especialmente en lo referente a inversiones en educación inicial, siendo que esta etapa de la vida es esencial para el apto desarrollo físico y mental de las y los menores.

De igual manera, se advierte un recorte del 19 % en el Programa de Salud Materna y Reproductiva, lo que se traduce en un marcado retroceso en cuanto a los derechos de las mujeres, lo que contribuye a evitar un avance en respecto a combatir la violencia de género.

En este sentido compañeras y compañeros, atendiendo al contexto actual es imperante que se destinen los recursos necesarios para la óptima atención de las niñas, niños y adolescentes en nuestro país. No podemos perder de vista nuestras prioridades.

El presupuesto debe dejar de atender cuestiones políticas y populistas, estos tienen que encaminarse a mitigar y atender las problemáticas de los grupos más vulnerables, sobre todo aquellos que son pieza fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestro país, como lo son las niñas, niños y adolescentes.

Por ello, como legisladores es nuestra obligación velar por el bienestar de aquellos que más nos necesitan y que son el presente y el futuro de México.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

#### ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones reconsidere la asignación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, con el propósito de que se destine la suficiencia presupuestal necesaria a los programas que brinden atención a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de que cumplan con los criterios mínimos establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS].

[Pies de página del documento]:

(1) Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

INEGI 2018. Recuperado el 4 de diciembre de 2020 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/enoe

(2) La infancia y la adolescencia en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Consideraciones para tomadores de decisión, UNICEF. Recuperado el 04 de diciembre de 2020 de https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/la-infancia-y-la-adolescenciaen-el-proyecto-de-presupuesto-de-egresos-de-la.

## - La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Solicito a la primera secretaria...

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Diputada, si me permite una participación.

Soy el Diputado Miguel Colunga.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Colunga.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Si mire, yo nomas comentar sobre el exhorto que está haciendo la Diputada Georgina Bujanda, comentarles que yo lo veo bien, incluso lo voy a votar en positivo, pero si quisiera comentar dos cosas.

El exhorto está dirigido a la Cámara de Diputados para que haga las reasignaciones correspondientes en relación, a atender y dar prioridad en el presupuesto, a las niñas y a niños, a la infancia y a la adolescencia; me parece que esto es correcto, sin embargo, hay que señalar que... que la Cámara de Diputados ya aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación; ya lo aprobó. Ya incluso este... se publicó la propuesta, el presupuesto de egresos, ya está publicado.

Entonces, yo creo que ahorita difícilmente la Cámara pudiera hacer algo en torno a este exhorto, porque los tiempos ya terminaron, ya concluyeron. Se autorizó por la Cámara y este... se publicó el Presupuesto de Egresos, pues ya no tendría ningún efecto por... por los tiempos, es un asunto de tiempos donde ya el planteamiento y el exhorto está fuera del tiempo en la Cámara.

Tal vez había que exhortar a la Secretaría de Hacienda, o al propio Gobierno para que, retomar algunas cuestiones de la prioridad.

Es cuanto, presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Tiene el uso de la voz la Diputada Georgina Bujanda.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: Diputado Miguel Colunga, me da mucho gusto que se... que esté a favor del exhorto, que esté a favor del contenido del mismo.

Va muy en sentido, justamente, los suyos de la semana pasada, que hacía también usted exhortos en materia de Desarrollo Rural y en materia de campo.

Efectivamente, el Presupuesto de Egresos tristemente, no solamente castiga este tema, sino, castiga las Entidades Federativas, los municipios y demás.

Solamente hay que recordar también la naturaleza del presupuesto, el presupuesto es una ley anual que aprueba justamente el Congreso de la Unión y que es una atribución exclusiva de la Cámara de Diputados, por lo tanto, puede hacer modificaciones y reasignaciones siempre cuando, y de hecho, se han hecho en otros... en otras Legislaturas, en otros Períodos, las correcciones necesarias en virtud, porque se trata de una ley que tiene un carácter anual.

Entonces, en ese sentido va este exhorto y que esperamos que se realice la reconsideración necesaria, que sabemos que el presupuesto fue aprobado, pero que se pueden hacer modificaciones justamente desde la Cámara de Diputados, la que tiene justamente esta atribución a la exclusiva.

Va muy en el sentido de los mismos exhortos que usted ha mandado en esta semana.

Le agradezco mucho su apoyo y que bueno que vayamos juntos por el interés superior de la infancia.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es urgente resolución,

informe resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, presidenta.

Diputadas y diputados, respecto si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Omar Bazán Flores.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: A favor.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, su voto fue en sentido favorable.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: A favor.

Si, a favor.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor yo, el Diputado Francisco Chávez.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
   Primera Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputado Chávez.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Diputada Rocío, mi voto es a favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Sí, Diputado Francisco Humberto. Ya lo tomamos gracias.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rosa Isela

Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
   Primera Secretaria. M.C.: Diputado Alejandro
   Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor..
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.
   P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-INDEP: A favor.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisel Sáenz Moriel.
- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: La de la voz, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
   Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela
   Terrazas Muñoz.
- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto

Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.
- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez .
- El C. Dip. Jesús Manuel Velázquez Rodríguez.-P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra el sistema de voto.

Le informo, Presidenta, que se han registrado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto sometido a votación es considerarse que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.),

Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

## - La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito, nuevamente, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada, para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Diputados y diputadas, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresar el sentido de su voto.

Fernando Álvarez Monje.

Omar Bazán Flores.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: A favor.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez

**Herrera.- MORENA:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Francisco... perdón.

Diputada Anna Elizabeth Chávez.

Sí, gracias Diputado Chávez, muy amable.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Gracias, Diputada.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

La Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, sí la anotamos, Diputada, gracias.

A favor.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- El Diputado... ah ya, ya lo apagó.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
   Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca
   Gámez Gutiérrez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: A favor. Sí, Diputada.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.

A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Martha

Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-P.E.S.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
   Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael
   Máynez Cano.

Gracias, Diputada Lemus.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: La de la voz Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,
   Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela
   Terrazas Muñoz.
- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.
- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.
- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor, por favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,

**Primera Secretaria.- M.C.:** Bien, se cierra el sistema de voto.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Diputada Secretaria.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Sí, Diputado Fernando Álvarez Monje.
- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Perdón, me puede poner mi voto a favor.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Con todo gusto, Diputado.
- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias, muy amable.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Informo a la Presidencia, que se han manifestado 29 votos a favor, incluyendo el del Diputado Fernando Álvarez Monje, cero en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez, Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

 La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 674/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0674/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

#### ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, reconsidere la asignación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2021, con el propósito de que se destine la suficiencia presupuestal necesaria a los programas que brinden atención a niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de que cumplan con los criterios mínimos establecidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo, tiene el uso de la palabra

la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64, fracción I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I, del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, con el fin de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por medio del Secretaria de Desarrollo Social, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que se procuren fondos para las instituciones del sector social o casas hogares, así como de las casas de asistencia privadas que lo necesiten, donde se preste atención y albergue a las personas adultas mayores durante esta temporada invernal.

Lo anterior, al tenor de la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Conforme a los datos el INEGI, el 70.6 por ciento de los adultos mayores viven en hogares de escasos recursos.

Nos encontramos en un momento en el cual la población de nuestro país y por lo tanto de nuestro Estado tiende a un envejecimiento de la población, lo cual representa grandes desafíos que tendrán re... reper... repercusiones en la sociedad y en ámbitos específicos como la cohesión social, los derechos humanos y la acción gubernamental.

Si bien, el envejecimiento no es un fenómeno moderno, ya que nos acompaña desde que nacemos, lo que si cada vez más evidente, es la gran cantidad de personas mayores que hoy en día componen este grupo etario en nuestra sociedad, y cómo tienen que enfrentar desde sus diferentes dimensiones el envejecimiento, en una sociedad donde los paradigmas de juventud, belleza y salud, son reinantes.

En nuestro Estado la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua, establece la obligación tanto para el Estado como para los municipios, de otorgar la asistencia social para los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad, dentro de la atención que se les debe prestar encontramos, el apoyo a través de la asistencia social y protección para quienes se encuentren en situación de abandono.

El Artículo 36 de la referida ley dentro de los servicios de asistencia social enumera los siguientes: alojamiento temporal o permanente, alimentación, vestido, atención médica, etcétera.

Nuestro Estado estamos iniciando con la temporada invernal, la cual trae consigo descensos considerables en la temperatura con posibilidades de heladas y nevadas, lo que provoca el surgimiento de enfermedades respiratorias dentro de la población de nuestro Estado, mismas que se agravan en los ciudadanos y ciudadanas mayores de 60 años, a los cuales la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua, considera como persona adulta mayor, esto lo vemos agravado aún más con la pandemia en la cual nos encontramos en este momento derivado del covid-19, ya que este grupo de la sociedad es considerada que presenta alto riesgo de necesitar hospitalización o morir si se les diagnostica esta enfermedad, toda vez que con el aumento de la edad se corren mayores riesgos.

Es necesario garantizar las necesidades básicas de las personas de 60 años o más, como acceso a los servicios de salud, alimento, abrigo y albergue, para quienes lo necesiten por su situación de vulnerabilidad o desventaja social, ya sea pro... por pobreza, enfermedad, invalidez, discriminación

y abandono.

Es cada vez más necesario el establecimiento de Casas Hogares para Adultos Mayores, mismos que regularmente dependen del Estado, siendo necesario cuidadores, enfermeros, médicos, trabajadores sociales, mismos que realizan un papel crucial en el funcionamiento de estos, lo que hace más trascendental e importante el trabajo que llevan a cabo aquellas personas que cuentan con albergues en los que los cuidan, allegándose de recursos de donde pueden a fin de brindarles lo mínimo que necesitan para su subsistencia.

Es por lo que este exhorto, lo que pretende es hacer un respetuoso llamado al Gobierno del Estado y a los 67 Municipios, a fin de que procuren los recursos necesario para apoyar a las Casas de Cuidado del Sector Público en las que se atiende a Personas Adultas Mayores, así como aquellos albergues o casas de asistencia, que muchas veces encontramos en colonias y que carecen de recursos, pero que con atención, amor y cuidados otorgan un lugar donde puedan habitar nuestros adultos mayores, y más ahora que estamos entrando en la temporada invernal, que como ya se señaló aumentan los riesgos de enfermedades respiratorias y de otro tipo, que estos recursos puedan servir para otorgar abrigo mediante la ropa adecuada, alimentación por medio de despensas y por qué no de los combustibles para que durante estos meses puedan permanecer con temperaturas adecuadas dentro de los inmuebles que habiten.

Por ello, solicitamos de la manera más atenta y respetuosa a este pleno, apruebe el presente exhorto con carácter de urgente resolución. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

**ACUERDO:** 

ARTÍCULO ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por medio

del Secretaria de Desarrollo Social, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que se procuren fondos para las Instituciones del Sector Social o Casas Hogares, así como de las Casas de Asistencia Privadas que lo necesiten, donde se preste atención y albergue a las personas adultas mayores durante esta temporada invernal.

Económico: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

En la modalidad virtual, a los 8 días del mes de diciembre del 2020.

Atentamente. La de la voz, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.- s

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, con el fin de Exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por medio del Secretaria de Desarrollo Social, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que se procuren fondos para las Instituciones del Sector Social o Casas Hogares, así como de las Casas de Asistencia Privadas que lo necesiten, donde se preste atención y albergue a las personas Adultas Mayores durante esta temporada invernal. Lo anterior, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a los datos el INEGI, el 70.6% de los adultos mayores viven en hogares de escasos recursos.

Nos encontramos en un momento en el cual la población de nuestro país y por lo tanto de nuestro Estado tiende a un envejecimiento de la población, lo cual representa oportunidades, pero también grandes desafíos que tendrán repercusiones en la sociedad y en ámbitos específicos como la cohesión social, los derechos humanos y la acción gubernamental.

Si bien el envejecimiento no es un fenómeno moderno, ya que nos acompaña desde que nacemos, lo que si cada vez más evidente, es la gran cantidad de personas mayores que hoy en día componen este grupo etario en nuestra sociedad, y cómo tienen que enfrentar desde sus diferentes dimensiones el "ser viejo o vieja" en una sociedad donde los paradigmas de juventud, belleza y salud son reinantes.

En nuestro Estado la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua, establece la obligación tanto para el Estado como para los Municipios, de otorgar la asistencia social para los adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad, y dentro de la atención que se les debe prestar encontramos, el apoyo a través de la asistencia social y protección para quienes se encuentren en situación de abandono.

El Artículo 36 de la referida ley dentro de los servicios de asistencia social enumera los siguientes: alojamiento temporal o permanente, alimentación, vestido, atención médica, etc.

En estos momentos en nuestro Estado estamos iniciando con la temporada invernal, la cual trae consigo descensos considerables en la temperatura con posibilidades de heladas y nevadas, lo cual trae como consecuencia, el surgimiento de enfermedades respiratorias dentro de la población de nuestro Estado, mismas que se agravan en los ciudadanos y ciudadanas mayores de 60 años, a los cuales la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua, considera como persona adulta mayor, esto lo vemos agravado aún más con la pandemia en la cual nos encontramos en este momento derivado del COVID-19 o Coronavirus, ya que este grupo de la sociedad es considerada que presenta alto riesgo de necesitar hospitalización o morir si se les diagnostica esta enfermedad, toda vez que con el aumento de la edad se corren mayores riesgos.

Es necesario garantizar las necesidades básicas de las personas de 60 años o más, como acceso a los servicios de

salud, alimento, abrigo y albergue, para quienes lo necesiten por su situación de vulnerabilidad o desventaja social, ya sea por pobreza, enfermedad, invalidez, discriminación y abandono.

Es cada vez más necesario el establecimiento de Casas Hogares para Adultos Mayores, mismos que regularmente dependen del Estado, siendo necesario cuidadores, enfermeros, médicos, trabajadores sociales, mismos que realizan un papel crucial en el funcionamiento de estos, lo que hace más trascendental e importante el trabajo que llevan a cabo aquellas personas que cuentan con albergues en los que los cuidan, allegándose de recursos de donde pueden a fin de brindarles lo mínimo que necesitan para su subsistencia.

Es por lo que este exhorto lo que pretende es hacer un respetuoso llamado al Gobierno del Estado y a los 67 Municipios, a fin de que procuren los recursos necesario para apoyar a las Casas de Cuidado del Sector Público en las que se atiende a Personas Adultas Mayores, así como aquellos albergues o casas de asistencia, que muchas veces encontramos en colonias y que carecen de recursos, pero que con atención, amor y cuidados otorgan un lugar donde puedan habitar nuestros adultos mayores, y más ahora que estamos entrando en la temporada invernal, que como ya se señaló aumentan los riesgos de enfermedades respiratorias y de otro tipo, que estos recursos puedan servir para otorgar abrigo mediante la ropa adecuada, alimentación por medio de despensas y por qué no de los combustibles para que durante estos meses puedan permanecer con temperaturas adecuadas dentro de los inmuebles que habiten.

Por ello, solicitamos de la manera más atenta y respetuosa a este pleno, apruebe el presente exhorto con carácter de urgente resolución. Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **ACUERDO**

ARTÍCULO ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por medio del Secretaria de Desarrollo Social, así como a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que se procuren fondos para las Instituciones del Sector Social o Casas Hogares, así como de las Casas de Asistencia Privadas que lo necesiten, donde se preste atención y alberque a las personas Adultas Mayores

durante esta temporada invernal.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 08 días del mes de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO - El C. Dip. DEL TRABAJO]. Herrera.- MOR

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Estoy viendo a la Diputada Lourdes Valle.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Deyanira, felicitarte por... por tu exhorto, por tu iniciativa y ver si me permites adherirme a esta misma.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con gusto, Diputada Luly.
- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: Gracias.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Sí me permite, Diputada Presidenta.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.
- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: De la misma manera, felicitar a la Diputada y si nos permite a la Fracción del P.R.I., adherirnos, es... es una problemática que enfrenta el Estado, incluso la atención médica, los geriatras, la ine... la faltante de médicos geriatras en el municipio y en el Estado es alarmante.

Y bueno, este... felicitarla y si me... si nos permite adherirnos, como Fracción. Diputada.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con gusto, Diputada Gaytán.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Sí me permite, Diputada Presidenta.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, Diputado.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: De igual manera, felicitar a la Compañera Diputada Deyanira, por ese pronunciamiento de que urge el apoyo a las personas vulnerables dentro del Estado de Chihuahua.

Que si me permite suscribirme a su iniciativa.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con gusto, Diputado Humberto.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Presidenta, también para pedirle que... a la Diputada, que me permitiera poder adherirme a su iniciativa.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Cómo no.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Con gusto, Diputada Ochoa.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Gracias.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Solicito, ahora sí, al Segundo Secretario, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a los diputados y diputadas,

para que confirmen de viva voz el sentido de su voto, si esta iniciativa se puede considerar de urgente resolución.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada... Diputado Omar Bazán Flores.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Benjamín... perdón.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputado Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor, Diputado.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ya lo consideré, Diputado Chávez.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: A favor. - El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado René Frías Bencomo.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí.

Diputada Blanca Gámez.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A favor, Diputado... a favor, Diputado.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí gracias, Diputada.

Sí, gracias.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Patricia González... Patricia Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Francisco La Torre... Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Miguel La Torre.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-P.E.S.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-P.A.N.: Diputado Miguel La Torre, a favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: ¿Quien fue, perdón? Miguel La Torre.
- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-P.A.N.: Sí, a favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ya estás, Miguel.

Ya estás.

La Diputada Deyanira, perdón.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Terraza Moriel... Marisela Sáenz Moriel, perdón.
- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.

Es Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Bien.

Diputado... Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-M.C.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: Jesús, estoy batallando con mi...

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Marisela Terrazas Moriel.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: Con mi audio, estoy a favor. Soy De la Rosa.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: A ver, Diputado De la Rosa, ¿su voto a favor, verdad?
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: Sí, a favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ya está.

Diputada Marisela Terrazas, ya me contestó a favor.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-P.A.N.: A favor, Jesús Manuel Vázquez, a favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Jesús Manuel Vázquez, a favor.

Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Su servidor, Jesús Villarreal

Macías.

Alguien faltó de nombrar.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: La Diputada Valle.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Lourdes Valle, Luly.
- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: A favor.

¿Alguien más?

Por favor, Asuntos Legislativos, si son tan amables de poner la plantilla.

- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Diputado Presidente, digo, Secretario, me hace favor de registrar mi voto a favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Favor de incluir el voto de Misael Máynez, ya se incorporó.
- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: Gracias.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Misael Máynez, a favor.

Informo a la Presidencia que se han registrado 31 votos a favor, incluyendo el voto del Diputado Misael Máynez, cero en contra, cero abstenciones, de que la iniciativa en mención se considera de urgente resolución.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.),

Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez, Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

- 2 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Le solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

Pregunto a las diputadas y diputados, de viva voz manifiesten el sentido de su voto, sobre el contenido de la iniciativa en mención.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán Flores.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado... Ya, listo, Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

A favor, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Ana Carmen Estrada García.
- El C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Ya tiene buen sonido, Diputada, ya se escucha muy bien.

Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Diputada Blanquita.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: A

favor. A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí, listo.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Alejandro Gloria González.
- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: A favor.

A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.-P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.
- La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.-P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Miguel La Torre.

- El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-P.A.N.: A favor, Diputado.

A favor.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí.

Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- INDEP: A favor, Diputado.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado Independiente.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-P.E.S.: Presente, Diputado.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: A favor, en contra o abstención, Diputada.
- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-P.E.S.: A favor, es que como dijo independiente, por eso le dije presente.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Bien Diputada, ya. Muy bien.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Amelia Deya... Deyanira Ozaeta Díaz.
- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada... Diputado Misael Máynez Cano.
- El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo

Amado.

- A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Sáenz Moriel
- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-M.C.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-MORENA: A favor.

- Secretario.- P.A.N.: Diputado Lorenzo Arturo Parga El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-P.A.N.: A favor.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-P.A.N.: Listo, Diputada.

Diputado Jesús Velázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.-P.A.N.: A favor... a favor, Tocayo.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Sí ya está Tocayo, listo.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.
- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.: Su servidor, Jesús Villarreal Macías a favor.

Alguien falto de votar.

Bien, se cierra el sistema de voto electrónico.

Le pido a la Secretaria de Asuntos Legislativos, ponga la plantilla de votación.

Informo a la Presidencia que se han registrado 31 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, sobre el contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez, Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

## - La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 675/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0675/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

#### ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social; y a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que se procuren fondos para las Instituciones del Sector Social o Casas Hogares, así como de las Casas de Asistencia Privadas que lo necesiten, donde se preste atención y albergue a las personas adultas mayores durante esta temporada invernal.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de

diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Acto seguido, se concede el uso de la palabra al Diputado René Frías Bencomo.
- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Gracias Diputada Presidenta, con su permiso.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados

Honorable Congreso del Estado Presente.-

Quien suscribe, René Frías Bencomo, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representante de Nueva Alianza, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64. fracciones I y II; 68, fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado; y 167, fracción I, de la ley orgánica, así como el numeral 75 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias. ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta sobera... representación a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del Honorable Congreso del Estado, con el propósito de que se modifique la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Proyecto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2021 presentado por el Poder Ejecutivo, a efecto de se le asigne un mayor presupuesto a Pensiones Civiles del Estado y al sector salud en general, para garantizar su vigencia y la prestación de servicios de calidad a los derechohabientes, al tenor de la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Pensiones Civiles del Estado, hoy más que nunca requiere del apoyo presupuestario y un esfuerzo adicional de parte del Estado y de las instituciones afiliadas, a fin de que este organismo que brinda seguridad social continúe con la calidad y calidez que por más de 60 años le ha caracterizado.

La situación financiera de Pensiones se ha visto mermada en los últimos años, entre otras circunstancias, a causa de la falta de pagos de las dependencias afiliadas, provocando una crisis que se refleja en la disminución de la calidad en los servicios que presta; este último año agravado por la pandemia que nos está afectando.

En días pasados presentamos iniciativa para crear una comisión legislativa especial de análisis a la situación financiera del instituto con el propósito de llevar a cabo las acciones necesarias que permitan el saneamiento de sus finanzas y con ello su operatividad permanente.

En el año 2020 el presupuesto para Pensiones Civiles del Estado fue de 5 millones, 140 millones, 683 mil, 820 pesos y al hacer una revisión al Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2021 encontramos que contempla sólo 4 millones, 576 millones, 415 mil, 846 pesos, representando una disminución de 564 millones, 267 mil pesos... 67 mil, 964 pesos, lo que consideramos es insuficiente y provocaría que la crisis se acrecentara aún más, sobre todo cómo antes se señala, en medio de esta contingencia de salud pública que se vive en el país y en el mundo, ya que los gastos se han incrementado sustancialmente, por tanto es inconcebible un presupuesto menor al que... al del presente año. Ello impos... imposibilitaría el propósito de sanear las finan... finanzas de Pensiones, brindar una atención digna a la derechohabiencia.

Reconocemos la exhaustiva labor que re... que representa y valoramos el trabajo que realizan en este proceso de análisis y proyección los integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para llegar a acuerdos objetivamente viables en cada uno de los rubros; por ello, el... el exhorto respetuoso

a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión, así como a todas y todos los diputados para que en base a los estudios financieros necesarios, se pondere y priorice el incremento significativo al presupuesto de la institución para que se garantice su vigencia y se mejore significativamente la calidad de los servicios que se presta a la derechohabiencia.

Estamos convencidos de que el presupuesto para el sector salud en el próximo año debe ser la prioridad, ya que solo con inversión creciente se podrá asegurar la integridad de las familias chihuahuenses.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de punto de

#### ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del Honorable Congreso del Estado, para que modifique la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por el Poder Ejecutivo y se le asigne un mayor presupuesto a Pensiones Civiles del Estado y la salud... al sector salud en general para garantizar su vigencia y la prestación de servicios de calidad a los derechohabientes.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 8 días del mes de diciembre del año 2020.

Muchas gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]: [H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

#### PRESENTE.-s

Quien suscribe, René Frías Bencomo, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado y representante de Nueva Alianza, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I, ambos de la Constitución Política del Estado: y 167, fracción I, de la ley orgánica, así como el numeral 75 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta representación a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado con el propósito de que se modifique la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 presentado por el Poder Ejecutivo a efecto de se le asigne un mayor presupuesto a Pensiones Civiles del Estado y al sector salud en general para garantizar su vigencia y la prestación de servicios de calidad a los derechohabientes, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pensiones Civiles del Estado, hoy más que nunca requiere del apoyo presupuestario y un esfuerzo adicional de parte del Estado y de las instituciones afiliadas a fin de que, este organismo que brinda seguridad social continúe con la calidad y calidez que por más de 60 años le ha caracterizado.

La situación financiera de Pensiones se ha visto mermada en los últimos años, entre otras circunstancias, a causa de la falta de pagos de las dependencias afiliadas, provocando una crisis que se refleja en la disminución de la calidad en los servicios que presta; este último año agravado por la pandemia que nos está afectando.

En días pasados presentamos iniciativa para crear una comisión legislativa especial de análisis a la situación financiera del instituto con el propósito de llevar a cabo las acciones necesarias que permitan el saneamiento de sus finanzas y con ello su operatividad permanente.

En el año 2020 el presupuesto para Pensiones Civiles del Estado fue de \$5,140,683,820 y al hacer una revisión al Proyecto de Presupuesto presentado por el Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2021 encontramos que contempla

tan sólo \$4,576,415,846, representando una disminución de \$564,267,974, lo que consideramos es insuficiente y provocaría que la crisis se acrecentara aún más, sobre todo cómo antes se señala, en medio de esta contingencia de salud pública que se vive en el país y en el mundo, ya que los gastos se han incrementado sustancialmente, por tanto es inconcebible un presupuesto menor al del presente año. Ello imposibilitaría el propósito de sanear las finanzas de la institución.

Reconocemos la exhaustiva labor que representa y valoramos el trabajo que realizan en este proceso de análisis y proyección los integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública para llegar a acuerdos objetivamente viables en cada uno de los rubros; por ello el exhorto respetuoso a mis compañeras y compañeros integrantes de la comisión, así como a todas y todos los diputados para que en base a los estudios financieros necesarios, se pondere y priorice el incremento significativo al presupuesto de la institución para que se garantice su vigencia y se mejore significativamente la calidad de los servicios que se presta a la derechohabiencia.

Estamos convencidos de que el presupuesto para el sector salud en el próximo año debe ser la prioridad, ya que solo con inversión creciente se podrá asegurar la integridad de las familias chihuahuenses.

Es por lo anteriormente expuesto que me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado el siguiente proyecto de:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Esta-do, exhorta respetuosamente a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado para que modifique la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 presentado por el Poder Ejecutivo y se le asigne un mayor presupuesto a Pensiones Civiles del Estado y al sector salud en general para garantizar su vigencia y la prestación de servicios de calidad a los derechohabientes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

D A D O en la sesión ordinaria del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 8 días del mes de diciembre del

año 2020.

ATENTAMENTE. DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Diputada Presidenta, soy el Diputado Miguel Colunga, si me permite.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Diputado Parga, también.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Adelante Parga, y luego yo.
- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Agradezco...
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Colunga y luego la Diputada Bety Chávez.

Adelante.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Gracias, muy amable.

René, pedirte si nos permites adherirnos a tu iniciativa y... y pues agradecerte y felicitarte por seguir pensando en ese problema que se está agudizando.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Muchas gracias, Diputado.

Con mucho gusto.

Agradezco la solidaridad.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Betty Chávez.
- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: De igual forma Diputado Frías, si me permite adherirme a su iniciativa.

Como lo hemos platicado, este problema de Pensiones Civiles, a la clase trabajadora, a los jubilados, a los trabajadores les está afectando con esta crisis de salud, así es que hay que estar sensibles ante este tema.

Le agradezco, si me permite adherirme.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Muchas gracias, y con mucho gusto Diputada.

Le agradezco mucho, como siempre.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Colunga, adelante.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Diputado René Frías, lo felicito por la iniciativa que acaba de presentar.

Creo y coincido con usted totalmente, en que la prioridad tiene que ser la salud en estos momento, y entonces tenemos que apoyar, no únicamente con palabras, sino con hechos y en el sentido de la mejor forma de aprobar es destinándole presupuesto, con la crisis que se está viviendo de salud y por la crisis de Pensiones.

Entonces, a mí me gustaría que si usted nos pudiera adhe... adherirnos a su iniciativa, como Fracción Parlamentaria de MORENA.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Claro que sí, Diputado.

Y también le agradezco la solidaridad a este tema tan importante para los derechohabientes.

Gracias, Diputado Colunga y a la Fracción de MORENA.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Finalmente, se concede el uso de la palabra, a la Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: Buenas tardes compañeras, compañeros.

Honorable Congreso del Estado Presente.-

La suscrita, Janet Francis Mendoza Berber, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 64, fracción I, II, y III, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los numerales 167, fracción I y 170 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo ante esta representación popular, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto a efecto adicionar los artículos 129 bis y 129 ter, al capítulo II, denominado Lesiones, del título primero, parte especial del libro segundo, del Código penal del Estado de Chihuahua, así como la reforma del artículo 130 del mismo capítulo, para establecer el delito de lesiones por razones de género, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La finalidad de la presente iniciativa es promover, respetar y garantizar a las mujeres del estado de Chihuahua, el derecho a una vida libre de violencia, en cumplimiento a las obligaciones previstas en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte, que tienen por objetivo erradicar la violencia sistémica contra dicho grupo vulnerable. Por ello, se busca ampliar el catálogo de delitos que sancionan las conductas de agresión física contra las mujeres por motivo de su género, penalizando no solo las acciones que culminan con su muerte, como lo es el feminicidio, sino también aquellas que provocan alteraciones en su salud.

La violencia contra las mujeres es recurrente, por ello, es tenor del legislador distinguir entre las circunstancias para la comisión de una conducta y la calidad especifica de los sujetos en la comisión de la misma. De esta manera diferenciamos el delito de lesiones que tiene como fin dañar o alterar la salud de una persona sin importar la calidad del sujeto pasivo, a una conducta con calidad especifica de sujeto activo que tiene como fin la intención

de lesionar a una mujer por misoginia, machismo, subordinación, etcétera. En este supuesto nos encontramos con la afectación no solo de la integridad física, sino también de la integridad emocional y personal de una mujer, por lo anterior, constituye una conducta de naturaleza distinta al tipo penal de lesiones como hoy lo conocemos.

Lo podemos observar por las circunstancias de tiempo, modo y lugar, el sujeto activo tiene la intención de menoscabar la integridad de una mujer y realiza la conducta de manera determinada con el fin de que esta lesión e incluso mutilación, sea una afectación psicología que se perpetúe en la victima. Es por lo anterior, que nos parece urgente la creación de un delito distinto al ya prescrito, teniendo en cuenta que para legislar un nuevo tipo penal debe estimarse el bien jurídico que lacera la conducta, las circunstancias y medios con las que se perpetua la conducta, el resultado, y por supuesto la intención que tenía el sujeto para cometer ese acto.

La penalización de las conductas establecidas en el código penal, son el resguardo de los derechos esenciales de la comunidad, y la afectación de estos es el eje rector con la que debe conducirse la política criminal. En este congreso, a fin de terminar con las conductas que se han dado en nuestro estado contra las mujeres, se ha legislado en materia de Feminicidios y Sexting, de ahí que la legislación local debe contemplar en todos los aspectos la protección de los derechos de las mujeres.

Con el propósito de ampliar la esfera de protección de derechos humanos presento, comprometida con las Chihuahuenses, esta iniciativa en la que se busca la adición de dos artículos relacionados con lesiones por razones de género. Según los principios de legalidad, necesidad y lesividad expuestas por Luigi Ferrajoli, es debido considerar por esta asamblea que esta conducta debe establecerse en nuestro código.

Este aspecto subjetivo cumple las condiciones para

que pueda tenerse un mecanismo distinto que proteja la salud, libertad, y la vida de las mujeres, lo que lo convierte en otro tipo penal al tener las siguientes características: calidad especifica del sujeto pasivo que debe ser mujer lesionada por razones de género, distintas circunstancias de modo, tiempo y lugar, elemento subjetivo del delito distinto... distinto a las lesiones como hoy se encuentra prescrito, elementos normativos en relación de lo que se considera por género y por lo tanto, otro bien jurídico tutelado que por su mismo carácter es plurilesivo.

#### **CONSIDERACIONES:**

El Congre... el Congreso de la Ciudad de México recibió una iniciativa que prevé tutelar el derecho de las mujeres a su integridad física sin que se atente contra la misma por razones de género. Es importante que este congreso también lo prevea por la lesividad que res... que representa esta conducta hacia las mujeres y a la comunidad en general.

Respecto... responsabilidad que nos vincula por... que nos vincula por el artículo primero constitucional, que a la letra dice: Queda Prohibida toda discriminación motivada por higi... por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Tal y como se advierte en el primero constitucional, el género se encuentra dentro de dichas categorías a proteger. El género cobra importancia particular en nuestro país, donde las mujeres, como grupo vulnerable, están en un constante estado de discriminación e indefensión jurídica.

Con motivo a lo anterior, el estado mexicano ha asumido la obligación de erradicar toda discriminación y violencia contra la mujer, así como garantizar su derecho humano a la... al acceso a una vida libre de violencia. Particularmente.

dicha obligación se encuentra contenida en la Convención inter... Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Belem do, para que... para que establece en el artículo 4 b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, así como en la condena dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos dentro del caso conocido como Campo Algodonero.

En ese teno... tenor, si consideramos que la segunda causa de mortandad en 2018 para mujeres de entre 15 y 24 años, según el Instituto Nacional de las Mujeres son las agresiones-dentro de las cuales se computa el feminicidio, reportando el 11.8 por ciento del total de las muertes en esa categoría, mientras que, entre las mujeres de 25 a 34 años las agresiones son la tercera causa de muerte reportando el 9.4 por ciento de la tasa de mortandad, debemos reconocer que existe una imperiosa necesidad de ampliar la política criminal activa, hacia la tipificación penal de conductas de violencia contra la mujer.

Es necesario distinguir las alteraciones que se infligen con finalidad de dejar una marca indeleble que recuerde a la víctima las razones por la que se le produjo, causando un daño emocional irreparable. Por ello, debemos reconocer que no todas las agresiones cometidas en contra de las mujeres por motivo de su género son con la intención de privarlas de la vida ni tampoco resultan en su muerte. Es por lo anterior, que se considera la tipificación de esta conducta a través del código penal del estado de Chihuahua a fin de que el juzgador tenga los mecanismos necesarios para la correcta administración de justicia de la víctima.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración ante el pleno, el siguiente proyecto con carácter de

#### **DECRETO:**

ÚNICO.- Se adicionan los artículos 129 bis y 129 ter, al capítulo II denominado Lesiones, del título primero, parte especial del libro segundo, del Código del Estado de Chihuahua, así como la reforma del artículo 130 del mismo capítulo para quedar de la siguiente manera.

CenterlineLIBRO SEGUNDO

#### TÍTULO PRIMERO

### DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRA... INTEGRIDAD CORPORAL

### CAPÍTULO II **LESIONES**

Artículo 129. ...

Artículo 129 bis. Al que cause a una mujer, un daño o alteración en su salud, por razones de género se le impondrán: De 20 a 120 a 200... 250 días de multa, si las lesiones tardan en sanar menos de 15 días; de 1 año a 5 años, cuando la... tarden en sanar más de 15 días y menos de 60; de 0 a 3 años y de 3... -perdón- de 3 a 6 años y 6 meses de prisión, si tardan en sanar más de 60 días.

- IV. De 4 a 8 años de prisión, cuando dejen cicatriz permanentemente notable en la cara.
- V. De 7 a 12 años de prisión, cuando se... cuando disminuyan alguna facultad o el normal funcionamiento de un órgano o de un miembro.
- VI. De 10 a 15 años de prisión, si producen la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un órgano o de una facultad, o causen una enfermedad incurable o una deformidad incorregible; de 12 a 20 años de prisión, cuando pongan en peligro la vida.

Las lesiones a que se refieren las fracciones I y III se perseguirán mediante querella.

Se considera que existen razones de género, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

I. Que las lesiones causadas sean infamantes o degradantes; en manos, brazos, cara, busto, mamas, genitales, cuero cabelludo.

que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, o violencia del sujeto activo contra la víctima.

II. Que previo a la lesión infringida existan datos

PARTE ESPECIAL una relación sentimental, afectiva o de confianza; de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, y se acredita que en virtud de esa relación fueron infringidas las lesiones infamantes o degradantes.

> IV. Existan antecedentes o datos que establezcan que el sujeto activo ejerció sobre la víctima de forma anterior a la lesión, violencia psicológica, patrimonial o de cualquier tipo; económica. independientemente de que exista denuncia o haya sido del conocimiento de alguna autoridad.

> Artículo ter... 129 ter. Las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán en un tercio en los siguientes casos:

- I. Cuando las lesiones sean provocadas mediante el empleo de ácidos o substancias corrosivas:
- II. Cuando las lesiones sean provocadas como resultado de un procedimiento consistente en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos o mamas, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.
- III. Cuando sean provocadas con el fin de cometer abuso sexual, o violación y no se hayan consumado estos delitos.
- IV. Cuando sea cometido en un lugar despo... despoblado, la victima sea incomunicada, haya sido asechada, la victima esté solitaria, media hora después de oscurecer.

Artículo 130.

A quien cause lesiones a un ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, adoptante o adoptado, se le aumentará en una tercera parte la pena que corresponda.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en presente plataforma digital, a través de acceso remoto y virtual a los a los 8 días del mes de diciembre del presente año.

Atentamente. Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Y espero, compañeros, que a la Comisión que le llegue este asunto, no lo guarde en la congeladora, como el que presente el 29 de abril del año pasado.

Gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]: [H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.- s

La suscrita, Janet Francis Mendoza Berber, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, del grupo parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional en uso de las facultades que me confiere el artículo 64 fracción I, II, y III, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los numerales 167 fracción I y 170 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo ante esta representación popular, a fin de presentar Iniciativa con carácter de DECRETO a efecto adicionar los Artículos 129 bis y 129 ter, al capítulo II denominado "Lesiones", del título primero, parte especial del libro segundo, del Código penal del Estado de Chihuahua, así como la reforma del Artículo 130 del mismo capítulo, para establecer el delito de "Lesiones por razones de género" al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finalidad de la presente iniciativa es promover, respetar y garantizar a las mujeres del estado de Chihuahua el derecho a una vida libre de violencia, en cumplimiento a las obligaciones previstas en los tratados internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte, que tienen por objetivo erradicar la violencia sistémica contra dicho grupo vulnerable. Por ello, se busca ampliar el catálogo de delitos que sancionan las conductas de agresión física contra las mujeres por motivo de su género, penalizando no solo las acciones que culminan con su muerte, como lo es el Feminicidio, sino también aquellas que provocan alteraciones en su salud.

La violencia contra las mujeres es recurrente, por ello, es tenor del legislador distinguir entre las circunstancias para la comisión de una conducta y la calidad especifica de los sujetos en la comisión de la misma. De esta manera diferenciamos el delito de lesiones que tiene como fin dañar o alterar la salud de una persona sin importar la calidad del sujeto pasivo, a una conducta con calidad especifica de sujeto activo que tiene como fin la intención de lesionar a una mujer por misoginia, machismo, subordinación, etc. En este supuesto nos encontramos con la afectación no solo de la integridad física, sino también de la integridad emocional y personal de una mujer, por lo anterior, constituye una conducta de naturaleza distinta al tipo penal de lesiones como hoy lo conocemos.

Lo podemos observar por las circunstancias de tiempo, modo y lugar, el sujeto activo tiene la intención de menoscabar la integridad de una mujer y realiza la conducta de manera determinada con el fin de que esta lesión e incluso mutilación, sea una afectación psicología que se perpetúe en la victima. Es por lo anterior, que nos parece urgente la creación de un delito distinto al ya prescrito, teniendo en cuenta que para legislar un nuevo tipo penal debe estimarse el bien jurídico que lacera la conducta, las circunstancias y medios con las que se perpetua la conducta, el resultado, y por supuesto la intención que tenía el sujeto para cometer ese acto.

La penalización de las conductas establecidas en el código penal, son el resguardo de los derechos esenciales de la comunidad, y la afectación de estos es el eje rector con la que debe conducirse la política criminal. En este congreso, a fin de terminar con las conductas que se han dado en nuestro estado contra las mujeres, se ha legislado en materia de Feminicidios y Sexting, de ahí que la legislación local debe contemplar en todos los aspectos la protección de los derechos de la mujer.

Con el propósito de ampliar la esfera de protección de derechos

humanos presento, comprometida con las Chihuahuenses, esta iniciativa en la que se busca la adición de dos artículos relacionados con lesiones por razones de género. Según los principios de legalidad, necesidad y lesividad expuestas por Luigi Ferrajoli, es debido considerar por esta asamblea que esta conducta debe establecerse en nuestro código.

Este aspecto subjetivo cumple las condiciones para que pueda tenerse un mecanismo distinto que proteja la salud, libertad, y la vida de las mujeres, lo que lo convierte en otro tipo penal al tener las siguientes características: calidad especifica del sujeto pasivo que debe ser mujer lesionada por razones de género, distintas circunstancias de modo, tiempo y lugar, elemento subjetivo del delito distinto a las lesiones como hoy se encuentra prescrito, elementos normativos en relación de lo que se considera por género, y por lo tanto otro bien jurídico tutelado que por su mismo carácter es plurilesivo.

#### CONSIDERACIONES:

El Congreso de la Ciudad de México recibió una iniciativa que prevé tutelar el derecho de las mujeres a su i integridad física sin que se atente contra la misma por razones de género(1). Es importante que este congreso también lo prevea por la lesividad que representa esta conducta hacia las mujeres y a la comunidad en general. Responsabilidad que nos vincula por el artículo primero constitucional:

"Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece [...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."

Tal y como se advierte en el primero constitucional, el género se encuentra dentro de dichas categorías a proteger. El género cobra importancia particular en nuestro país, donde las mujeres, como grupo vulnerable, están en un constante estado de discriminación e indefensión jurídica.

Con motivo a lo anterior, el estado mexicano ha asumido la obligación de erradicar toda discriminación y violencia contra la mujer, así como garantizar su derecho humano al acceso a una vida libre de violencia. Particularmente, dicha obligación se encuentra contenida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también conocida como Belem do para que establece en el artículo 4 b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, así como en la condena dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos dentro del caso conocido como Campo Algodoner(2).

En ese tenor, si consideramos que la segunda causa de mortandad en 2018 para mujeres de entre 15 y 24 años según el Instituto Nacional de las Mujeres son las agresiones-dentro de las cuales se computa el feminicidio, reportando el 11.8% del total de las muertes en esa categoría, mientras que, entre las mujeres de 25 a 34 años las agresiones son la tercera causa de muerte reportando el 9.4% de la tasa de mortandad, debemos reconocer que existe una imperiosa necesidad de ampliar la política criminal activa hacia la tipificación penal de conductas de violencia contra la mujer.

Es necesario distinguir las alteraciones que se infligen con finalidad de dejar una marca indeleble que recuerde a la víctima las razones por la que se le produjo, causando un daño emocional irreparable. Por ello, debemos reconocer que no todas las agresiones cometidas en contra de las mujeres por motivo de su género son con la intención de privarlas de la vida ni tampoco resultan en su muerte. Es por lo anterior, que se considera la tipificación de esta conducta a través del código penal del estado de Chihuahua a fin de que el juzgador tenga los mecanismos necesarios para la correcta administración de justicia de la víctima.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración ante el pleno, el siguiente proyecto con carácter de:

#### **DECRETO**

ÚNICO. - Se adicionan los Artículos 129 bis y 129 ter, al capítulo II denominado 'Lesiones', del título primero, parte especial del libro segundo, del Código del Estado de Chihuahua, así como la reforma del Artículo 130 del mismo capítulo para quedar de la siguiente manera.

CenterlineLIBRO SEGUNDO

PARTE ESPECIAL

#### TÍTULO PRIMERO

#### DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

#### CAPÍTULO II LESIONES

Artículo 129. ...

Artículo 129 bis. Al que cause a una mujer, un daño o alteración en su salud, por razones de género se le impondrán:

- I. De ciento veinte a dos cientos cincuenta días de multa, si las lesiones tardan en sanar menos de quince días;
- II. De un año a cinco años, cuando tarden en sanar más de quince días y menos de sesenta;
- III. De tres a seis años y seis meses de prisión, si tardan en sanar más de sesenta días;
- IV. De cuatro a ocho años de prisión, cuando dejen cicatriz permanentemente notable en la cara;
- V. De siete a doce años de prisión, cuando disminuyan alguna facultad o el normal funcionamiento de un órgano o de un miembro:
- VI. De diez a quince años de prisión, si producen la pérdida de cualquier función orgánica, de un miembro, de un órgano o de una facultad, o causen una enfermedad incurable o una deformidad incorregible; y
- VII. De doce a veinte años de prisión, cuando pongan en peligro la vida.

Las lesiones a que se refieren las fracciones I y II se perseguirán mediante querella.

Se considera que existen razones de género, cuando concurran cualquiera de las siguientes circunstancias:

- I. Que las lesiones causadas sean infamantes o degradantes; en manos, brazos, cara, busto, mamas, genitales, cuero cabelludo.
- II. Que previo a la lesión infringida existan datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, o violencia del sujeto activo contra la víctima.

III. Si entre el sujeto activo y la víctima existió una relación sentimental, afectiva o de confianza; de parentesco, laboral, docente o cualquiera que implique subordinación o superioridad, y se acredita que en virtud de esa relación fueron infringidas las lesiones infamantes o degradantes.

IV. Existan antecedentes o datos que establezcan que el sujeto activo ejerció sobre la víctima de forma anterior a la lesión, violencia psicológica, económica, patrimonial o de cualquier tipo; independientemente de que exista denuncia o haya sido del conocimiento de alguna autoridad.

Artículo 129 ter. Las penas previstas en el artículo anterior se aumentarán en un tercio en los siguientes casos:

- Cuando las lesiones sean provocadas mediante el empleo de ácidos o substancias corrosivas;
- II. Cuando las lesiones sean provocadas como resultado de un procedimiento consistente en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos o mamas, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.
- III. Cuando sean provocadas con el fin de cometer abuso sexual, o violación y no se hayan consumado estos delitos.
- IV. Cuando sea cometido en un lugar despoblado, la victima sea incomunicada, haya sido asechada, la victima esté solitaria, media hora después de oscurecer.

Artículo 130.

A quien cause lesiones a un ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, adoptante o adoptado, se le aumentará en una tercera parte la pena que corresponda, según las lesiones inferidas.(3)

Articulo 131...

Articulo 132...

Articulo 133...

#### **TRANSITORIOS**

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO. - en Ciudad Juárez, Chihuahua., a través de acceso remoto y virtual a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIPUTADA JANET FRANCIS MENDOZA BERBER].

[Pies de página del documento]:

- (1) Diputada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, del Partido Verde Ecologista del Congreso de Ciudad de México.
- (2) CIDH, Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México, sentencia de 16 de noviembre de 2009 (excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas).
- (3) Se eliminan los sujetos pasivos del delito previstos en la adición, a fin de no contradecir la iniciativa.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Adelante, Diputada Elizabeth Chávez.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: Diputada Francis, te felicito por la iniciativa y te pido, de una manera respetuosa, si me permites adherirme.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: Claro, Diputada.

Le agradezco.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-INDEP: Diputada Francis.

Diputada Presidenta, también yo le pido a la Diputada Francis me pueda adherir a su iniciativa.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: Con todo gusto, Diputada Lemus.

Gracias.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Diputada Presidenta, también para pedirle a la Diputada Janet que me adhiera a su iniciativa, por favor.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: Gracias, Diputada Ochoa.

Claro.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Gracias.
- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Si me permite, Diputada Presidenta, de igual manera para la compañera Francis si me permite adherirme a su iniciativa.
- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.-MORENA: Con todo gusto Diputado Chávez, gracias.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Presidenta, si me permite, me pide... me pide un favor el Diputado Rubén Aguilar.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Sí, como no.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Que si le puede poner lista de asistencia, y aquí esta mírelo.
- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Con retardo.
- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Con retardo.
- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto.

Y bienvenido, Diputado. Que gusto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Sí me permite Presidenta...
- El C. Dip. Rubén Aguilar Jiménez.- P.T.: Gracias.
- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:

Diputada Presidenta me permite, René Frías.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite legal que corresponda.

## 8. ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en puntos de asuntos generales, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra, al Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.-P.A.N.: Gracias, Diputada.

Buenas tardes, a todos los compañeros diputados y diputadas de este Congreso del Estado.

A fin de establecer e informar acerca del formato y de las fechas para llevar a cabo las comparecencias de los titulares de la Secretarías de Gobierno del Estado, como parte del proceso de estudio y análisis del paquete económico del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Es por lo anterior que me permito solicitar se considere incluir... me permito... me permití solicitar hoy en la mañana. en la Mesa Directiva que se considerara incluir en esta sesión ordinaria el siguiente acuerdo que tomó la Comisión de Programación y Presupuesto, es la participación de distintas comparecencias del go... de los Secretarios de Gobierno del Estado, para el estudio de análisis del paquete económico.

El formato bajo el cual se va a realizar, sería el siguiente: En una primera ronda participará el secre... Secretario en turno, hasta por 20 minutos; después participaran las primeras 5 fuerzas políticas en orden ascendente de representación,

hasta 4 minutos por representante y un máximo de 3 preguntas; participará de nueva cuenta el Secretario, para dar atención a las preguntas, hasta por 15 minutos; después participarán las ultimas 4 fuerzas políticas en orden ascendente, hasta por 4 minutos de representantes; luego participará el Secretario en turno, para dar atención a dichas preguntas hasta por 15 minutos.

Habrá una segunda ronda por replica por cada fuerza política, de igual manera por las primeras 5 fuerzas políticas en orden ascendente, hasta 3 minutos, después participará el Secretario en turno para dar respuesta.

Por último, estarán las 4 fuerzas políticas, igual en orden ascendente, hasta por 3 minutos y cerrará el Secretario en turno, para la respuesta... repuesta a dichas preguntas.

El calendario que tenemos aprobado por la Comisión de Programación y Presupuesto, es arrancar este jueves 10 de diciembre en punto de las 4 de la tarde por el Secretario de Desarrollo Rural; a las 6 de la tarde estaría la... la presencia del Fiscal General del Estado.

El viernes 11 de diciembre a las once de la mañana, estará el Secretario de Educación.

El viernes 11 de diciembre a la una de la tarde, estaría el Secretario de Salud.

De ahí nos pasaríamos hasta el martes 15 de diciembre, a las cuatrp de la tarde estaría el Secretario de Desarrollo Social.

A las seis de las tarde, nos acompañaría el Secretario de Obras Públicas.

Y cerraríamos el día miércoles, 16 de diciembre a las cinco de la tarde con el Secretario de Hacienda.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

### - El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-MORENA: Muchas gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado Presente.-

El suscrito, Miguel Ángel Colunga Martínez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante de la... del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante este Honorable Asamblea a presentar un posicionamiento respecto al paquete económico presentado por el Gobierno del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Como antecedentes, estimados compañeros diputados, hoy me presento ante ustedes para... para dejar en claro la opinión de la Bancada de MORE-NA, respecto del paquete económico presentado por el Ejecutivo para el ejercicio fiscal el 2021.I Esta es la tercera ocasión que expresamos el sentir de MORENA, ante ustedes.

El partido que represento ha sido férreo... ha tenido una férrea oposición a las políticas financieras implementadas por la presente administración, pero ha sido una oposición analítica, no se trata solo de cuestionar por cuestionar, como lo mencioné, hoy es la tercera vez que nos toca a quienes integramos este Honorable Congreso, decidir un año más el curso que tomen las finanzas estatales.

En las 3 ocasiones anteriores, mencionamos que era peligroso aprobar paquetes económicos con déficit presupuestales, cosa que sistemáticamente el Gobierno del Estado ha venido presentando.

Estimados diputados, diputadas, su voto a favor de estos déficit representa para este año en acumulado 18,706.8 millones de pesos. Simple y llanamente año con año el Gobierno del Estado, pretendió gastar más de lo que ingresa. Como un ejemplo para este 2020 nos presentaron un déficit presupuestal de 4,917.6 millones de pesos, que ustedes aprobaron y que como consecuencia

trae que al mes de octubre del presente año, la Secretara de Hacienda dentro de los reportes anexos al paquete económico presenta un gasto de seis... 66,033.4 millones de pesos, mientras que tiene ingresos por el orden de los 59,649 millones de pesos, lo que arroja un sobre gasto... un sobre gasto de 6,384 millones de pesos.

Esto, pues refleja las decisiones que se han estado tomando en este Congreso.

Hace dos años nos acusaban de intransigentes y de no tener visión de futuro al no querer apoyar las reestructuras de la deuda que el Ejecutivo planteó. En aquel entonces, nuestra Bancada sostenía que faltaba información y que no era el mejor momento en los mercados para realizar dichas restructuras.

Hoy dos años después podemos señalar que los ahorros y beneficios que se vendieron a la sociedad chihuahuense, son nulos, inclusive se podría decir que esas restructuras no han servido de nada, ya que el pago de los intereses, amortización y comisiones de la deuda han sido crecientes.

Estos conceptos, no son la excepción para el 2021, ya que sufren un incremento de casi 480 millones de pesos.

Es necesario volver a exhortarlos a que seamos responsables y razonemos el cómo aprobaremos el poco... el paquete económico de este año 2021.

Y, déjenme citar algunos datos.

Número 1. Constantemente, el Ejecutivo Estatal ha mencionado que Chihuahua ha sido castigado por las políticas del Gobierno Federal; sin embargo, los ingresos que hoy presenta el Ejecutivo para el 2021, re... respecto a lo presupuestado del Ejercicio 2020, únicamente decrecen en 1.6 por ciento, es decir, si a los ingresos totales del ejercicio 2020 le descontamos los 3 mil millones de financiamiento a corto plazo, que ustedes aprobaron, el ingreso total para el 2021 disminuye únicamente en 1,100 millones de pesos y no los casi 5 mil millones de pesos, que han estado señalando.

Las participaciones federales, pese a la situación económica nacional e internacional y a la disminución de la recaudación federal participable, sólo decrecen en un uno por ciento, lo que representan 262 millones de pesos, es decir, menos del 6.3 por ciento del déficit propuesto.

Número 2. El Gobierno Federal aporta el 78.6 por ciento del total de los ingresos para el ejercicio 2021, es decir, el Gobierno Federal va a aportar 54,600 millones de pesos, de un total de 69,362 millones de pesos.

Número 3. Ahora bien, veamos el tema del ege... de los Egresos, la propuesta del Ejecutivo es que pretende gastar 4,62 millones de pesos adicionales a lo que ingresará; aun así, disminuyen el Eje Rector de Desarrollo Humano y Social, con una disminución de 2,905 millones de pesos y el de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente lo reducen en un 42.1 por ciento.

Las prioridades del Gasto bajan en 2,237 millones de pesos respecto al 2020, afectando principalmente el concepto de inversión y obra pública en 1,534 millones de pesos, es decir, se van a dejar de lle... se reduce 1,534 millones de pesos en obra pública.

Por otro lado, no se vuelve a hacer un verdadero esfuerzo de austeridad para el proyecto 2021, ya que el gasto corriente representa el 71.4 por ciento del total, mientras que el gasto de capital es solo el 10.2 por ciento que respecto del presupuesto 2020, el gasto de capital baja de 9,585 millones de pesos a 7,550 millones de pesos, es decir, siguen privilegiando al gasto de operación sobre el gasto de inversión.

Compañeras y compañeros legisladores, como todos sabemos el año 2021, no va a ser muy diferente al ejercicio actual en lo que respecta a la situación que enfrenta el sector salud. Sin embargo, dentro del paquete económico pareciera que la pandemia terminará este 31 de diciembre, puesto que se plantea disminuir al Instituto Chihuahuense de la Salud, un monto de 867.4 millones de pesos,

es decir, una baja al Instituto Chihuahuense de Salud del 53.4 por ciento, respecto del 2020; y a Pensiones Civiles del Estado, alrededor de 564 millones de pesos de disminución, pese a las quejas, a los exhortos de este Poder Legislativo, pronunciamientos sindicales e inclusive manifestaciones, donde maestros, jubilados y pensionados y la misma burocracia que es... que esta noble institución ofrece.

Es importante hacer mención que el Gobierno Federal piensa diferente, ya que pretende enviar en el 2021 1,154.8 millones de pesos adicionales para los Servicios de Salud de Chihuahua, casi un 30 por ciento más de lo presupuestado para el 2020.

Es así estimados diputadas y diputados, este paquete económico pretende quitar al subsistema estatal de salud el 47 por ciento del presupuesto del Hospital Central; el 54 por ciento, al Hospital Infantil del Estado de Chihuahua; el 60 por ciento, al Hospital de Salud Mental; casi el 60 por ciento, al Hospital General de Juárez, y podría seguir citando ejemplos de la sensible baja de recursos asignados a las diferentes unidades hospitalarias en el Estado.

Pensémoslo mejor, unamos esfuerzos para corregir esta situación en el sector salud.

Por otro lado, hablamos de democracia, si bien es cierto Chihuahua ha sido siempre referente a nivel nacional en los procesos democráticos, estando a la cabeza en los cambio que México ha tenido en este tema. Como todos sabemos, este paquete económico contiene el costo de la organización de las elecciones que se llevarán a cabo el 2021, para lo cual se destinará al Instituto Estatal Electoral, 718.5 millones de pesos, lo que representa, en términos nominales, un incremento del 56 por ciento más de lo que se asignó en el ejercicio del 2016, año en el cual hubo también elecciones a Gobernador.

Por último, quiero insistir en que la posición de MORENA siempre ha sido proactiva, propositivos, pero firme en señalar una y otra vez los riesgos que se tomaron en este H. Congreso del Estado al aprobar las reestructuras y al aprobar los difi... los déficits presupuestales; mismos que a la fecha, acumulan ya, y ya lo habíamos señalado antes, un monto de 18,707 millones de pesos de déficit.

Compañeras y compañeros, les repito, esto trae consecuencias, el pasivo bancario a corto plazo, al mes de septiembre del presente año, asciende a 2 mil... 2,932 millones de pesos; la cuenta de otros pasivos, representa alrededor de 7,400 millones de pesos, es decir, el Gobierno del Estado tiene vencimientos menores de un año, de 10.332 millones de pesos y si le sumamos 4,863 millones de pesos del déficit presupuestal que se presen... que se pretende para el 2021, llegaremos a 15,200 millones de pesos de deudas a corto plazo, cifra que se... será imposible cubrir en lo que resta de la Administración, puesto que no se podrá aplicar la política recurrente de ad... de adquirir corto plazo. La ley en la materia no permite cubrir estos adeudos con largos plazos, aunado a que no se tiene la capacidad crediticia para resolverlo.

Quisiera recordarles que la Bancada de MORENA, que hoy represento, votó a favor en todos los exhortos que las diferentes fracciones integrantes de este H. Congreso, hicieron para el Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, en lo que se presentaban algunas adecuaciones y preocupaciones que se tenían respecto al paquete económico federal.

Es por eso que hoy les pido que igualmente nos unamos para que las decisiones que tomemos en torno al paquete económico 2021, sean responsables y a la altura de lo que la situación actual en el Estado y la sociedad demanda.

Su voto en este año será histórico, los chihuahuenses recordarán a esta Legislatura por las decisiones que hoy tomemos.

Hagamos juntos un esfuerzo para reorientar los recursos a fin de cubrir las necesidades más sentidas de la población y, en general, tratemos de dismu... disminuir los efectos adversos de las

decisiones pasadas.

Atentamente. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado... los asuntos planteados y en su caso, les otorgará el trámite respectivo.

#### 9. SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el jueves 10 de diciembre del presente año, a las once horas con el propósito de llevar a cabo la vigesimoséptima sesión ordinaria, la cual, se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 13:17 horas del día 8 de diciembre del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias diputadas y diputados.

Buen día para todas y todos.

[Hace sonar la campana].

#### CONGRESO DEL ESTADO

# MESA DIRECTIVA. III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez

Vicepresidentes:

Dip. Omar Bazán Flores.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.